



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA PALOMA VALLEJO QUEVEDO

Sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2019, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000231, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta a desarrollar dentro de las estrategias de igualdad de los Institutos de Educación Secundaria información sobre la segregación de sexo; a introducir pautas en la orientación profesional de los centros educativos que minimicen el sesgo de género; a establecer metodologías de enseñanza que den lugar a la integración de espacios comunes; y a realizar proyectos desde los centros que analicen las causas, necesidades y consecuencias de la brecha de género en las etapas educativas superiores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 10 de octubre de 2019.
2. Proposición No de Ley, PNL/000295, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, para instar a la Junta a ampliar el plazo para la justificación de la ayuda del Programa Releo Plus hasta el 30 de septiembre en las próximas convocatorias que se realicen, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.
3. Proposición No de Ley, PNL/000306, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a crear antes de 2023 un nuevo Centro Público Integrado de FP en Cervera de Pisuerga que oferte un amplio catálogo de títulos de Grado Medio y Superior, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.
4. Proposición No de Ley, PNL/000307, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Judit Villar Lacueva y D. Jesús Puente Alcaraz, para instar a la



Junta a planificar y presupuestar un programa de implantación de nuevos Centros Públicos Integrados de FP para que en cinco años existan en todas las provincias un mínimo de tres centros y uno de ellos en el ámbito rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	2224
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, abre la sesión.	2224
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	2224
Primer punto del orden del día. PNL/000231.	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al primer punto del orden del día.	2224
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	2224
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos).	2227
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	2228
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Popular).	2230
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2232
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 231. Es rechazada.	2234
En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	2234
Segundo punto del orden del día. PNL/000295.	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al segundo punto del orden del día.	2235
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	2235
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos).	2237



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	2237
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista).	2241
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2242
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 295. Es aprobada por unanimidad.	2243
Tercer punto del orden del día. PNL/000306.	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al tercer punto del orden del día.	2243
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2244
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	2247
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	2248
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	2250
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2253
Intervención de la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular). Es contestada por la presidenta, Sra. Vallejo Quevedo.	2255
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 306. Es rechazada.	2255
Cuarto punto del orden del día. PNL/000307.	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al cuarto punto del orden del día.	2256
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2256
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	2258
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	2259
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	2260

Páginas

Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2262
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 307. Es rechazada.	2265
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, levanta la sesión.	2265
Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos.	2265



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Buenas tardes, señorías. Comienza la sesión. Por parte de... del Grupo Parlamentario Podemos, la proponente, doña Laura Domínguez... Ay, no, antes vamos a... sí, ¿si tienen los grupos alguna sustitución que... que comunicar a la Mesa?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí, señora presidenta. Buenas tardes. Doña Carmen García Romero sustituye a don Jesús Puente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

¿Grupo Mixto? No. ¿Grupo Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Y Grupo Parlamentario Popular? Tampoco. Pues, en ese caso, el señor secretario dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000231

EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Buenas tardes. Gracias, presidenta. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 231, presentada por los Procuradores doña Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar dentro de las estrategias de igualdad de los Institutos de Educación Secundaria información sobre la segregación de sexo; a introducir pautas en la orientación profesional de los centros educativos que minimicen el sesgo de género; a establecer metodologías de enseñanza que den lugar a la integración de espacios comunes; y a realizar proyectos desde los centros que analicen las causas, necesidades y consecuencias de la brecha de género en las etapas educativas superiores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 28, del diez de octubre de dos mil diecinueve.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Ahora sí, para presentar la proposición no de ley, por... en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Bueno, esta intervención tiene que comenzar de forma necesaria por explicar lo que significa sesgo de género y cómo operan las desigualdades entre hombres y mujeres. El sesgo de género supone que, de forma implícita o explícita, existen determinados prejuicios, consideraciones y socializaciones en base al género y está ligado a los estereotipos y roles de género, y su existencia genera desigualdad entre hombres y mujeres. Quiero dejar claro que su existencia puede ser, como he dicho, implícita o explícita, y que está sujeta a la



propia estructura social, que es desigual. Quiero insistir en la idea... en esta idea de la inconsciencia, puesto que, en debates en otras Comisiones, con anterioridad, se ha querido contraargumentar algunas propuestas que implicaban combatir el sesgo de género, que es porque no se realizan políticas que... que no se realizan políticas que fomentan dicho sesgo en la Junta de Castilla y León. Y nosotros aquí no estamos diciendo eso, porque, es evidente, esto iría contra la ley de igualdad, contra nuestra Constitución y contra los propios derechos humanos.

Por lo tanto, no estamos diciendo que la Junta de Castilla y León haga políticas con sesgo de género, o al menos no en este caso, sino que el sesgo de género existe *per se* y lo que proponemos aquí es cómo combatirlo. Lo que decimos es que hay que plantear estrategias, programas, acciones positivas inclusivas y desde una perspectiva de género ante un hecho social que es irrefutable, que sucede y que los datos hablan que sucede.

Como bien explicamos en los antecedentes, la realidad es que hay Formaciones Profesionales con prácticamente un cien por cien de alumnas, como pueden ser las ramas sociosanitarias o de imagen personal; o de un cien por cien de alumnos, como la automoción o la electricidad. Y lo mismo se da en el nivel universitario, con carreras como Enfermería, donde en torno al 80 % son mujeres, o en ingenierías, donde en torno al 70 % son hombres. Las mujeres representan el 54 % del total de las personas matriculadas en estudios superiores, pero, por ejemplo, solo hay un 19 % en Informática o un 37 % en Arquitectura y Construcción, por poner algunos ejemplos. Somos de manera... somos más, de manera global, en los estudios superiores, también con mejores expedientes, pero solo en determinadas ramas.

Y teóricamente el derecho a elegir de forma libre optar por unos u otros estudios, superiores existe, y, sin embargo, entonces ¿por qué se da que seguimos eligiendo unas formaciones más humanísticas, de cuidado o similares? Bueno, hay diversas causas que pueden explicar este hecho, algunas de ellas, la... la construcción de la identidad de género, el ámbito familiar y social imbricado en los estereotipos de género, una educación generalizada en la que se establecen roles masculinos o femeninos, son algunas de las causas más claras. Hay muchas más, y cada una de las que he mencionado, a su vez, tienen explicaciones más concretas y más específicas.

Por eso, la pregunta que nos hacemos hoy es evidente: ¿qué se puede hacer en el ámbito educativo para evitar este sesgo de género, que, como digo, se avala en datos, es un hecho? Es decir, es un hecho que hay estudios que están más feminizados y otros más masculinizados, tanto en Formación Profesional como en las carreras universitarias. Vayamos entonces a la raíz del problema, al momento en que empieza ese sesgo de género, y ese sesgo de género empieza en la Educación Infantil. Empieza con juegos no igualitarios, donde se fomenta que las niñas juegan con un tipo de juguetes y los niños con otros; en que hay colores para unos y para otras; en el reparto de los espacios, donde los niños ocupan mucho más espacio de juego que las niñas; u otro tipo de juegos; y en cuentos, donde las figuras son estereotipadamente femeninas y los niños estereotipadamente masculinos.

Y he querido traer hoy aquí algunos ejemplos de nuestra infancia [*la oradora muestra unas imágenes*]: Astérix y Obélix, y los Pitufos. ¿Qué tienen en común estas dos representaciones? Que en ellas todos son hombres, salvo, en cada una de ellas, una mujer, Pitufa y, en este caso, la mujer del jefe del poblado de Astérix y Obélix.



¿Por qué traigo esto? No es casual, y creo que es interesante hablar de ello. Los hombres son de todo, son el alcalde del pueblo, son los que guerrear, son todo; en cambio, la mujer es una cosa en concreto, es la mujer del jefe de... del pueblo; y Pitufa es pitufa, únicamente, no... no tiene ninguna otra consideración, su esencia es que es una mujer. Es decir, los hombres son muchos, son plurales; las mujeres, en las representaciones de cómics, de cuentos, de películas, de series, son... su esencia es ser mujer, no hay mujeres en plural.

Y ya por no hablar de príncipes que salvan, princesas que son salvadas, amores eternos que lo pueden todo –el caso de la Bella y la Bestia–; y otros tipos de cuentos en que nos educan y se sigue educando. Esta es la cotidianidad de nuestra educación en todos los espacios, y también en el espacio educativo reglado.

Por tanto, ¿cómo se combaten estos roles y estereotipos para eliminar ese sesgo de género inconsciente en todos los niveles educativos? Bueno, en la... en concreto hoy presentamos una propuesta para Secundaria y Bachillerato, porque les voy a explicar a los que no estaban aquí la legislatura pasada que ya hicimos una propuesta, a finales de la legislatura pasada, en los niveles de Infantil y Primaria, que el Partido Popular votó en contra de esa propuesta porque consideraba que no era necesario eliminar este sesgo de género desde la Educación Infantil, y hoy hemos decidido intentarlo con el siguiente nivel, con Secundaria y con Bachillerato, al margen de que, evidentemente, en la universidad o justo antes de empezar la universidad habría que dar otros pasos.

¿Y qué proponemos? Bueno, pues, en primer lugar, actuar en todos los centros desde los planes de igualdad en aquellos en que hay planes de igualdad, que en la mayoría, desde luego, no los hay, pero a veces también están y están en un cajón, así que como si no los hubiera. En ese marco de... de un plan de igualdad, o de las estrategias de igualdad que hay en cada centro, es donde se debe aplicar el resto de acciones que proponemos hoy aquí.

La orientación profesional con... con perspectiva de género es una de ellas, esto es, que no existan estereotipos implícitos a la hora de la orientación, que puedan producir una elección hacia unos u otros estudios. Para ello, es necesario mostrar modelos de mujeres y hombres ejerciendo estudios y profesiones que tradicionalmente han sido aplicadas a un género u otro, así como explicar la historia de la ciencia y de la tecnología, que son las dos ramas donde menos mujeres hay, visibilizando los logros femeninos; y, sobre todo, que esa orientación cuente con especialistas en enfoque de género.

Como saben, desde este grupo hemos defendido, en reiteradas ocasiones y desde distintos ámbitos, la inclusión de especialistas en igualdad que puedan asesorar, que puedan informar, que puedan formar y sensibilizar en distintas disciplinas desde una perspectiva de género. En los centros educativos, nuestra apuesta durante toda la legislatura pasada y en esta ha sido la inclusión de agentes de igualdad de manera específica en los centros educativos, entre cuyas labores deben estar las que ponemos hoy... la que exponemos hoy aquí, de orientación educativa y profesional sin sesgo de género.

Por otro lado, hay una medida que es muy sencilla de aplicar, a la que normalmente no se le da valor, y, de hecho, este mismo martes hablábamos de ello en la Comisión de Cultura, a colación de una propuesta del Grupo Socialista, que fue



aprobada por unanimidad, y... y era referente al... al hecho de que hay espacios que son incómodos para las mujeres (uno de ellos es el del deporte) y sucede dentro de la educación reglada, en espacios como la Educación Física, y aquí hablamos también de espacios no... no pautados, como pueden ser las aulas de informática o de tecnología. Esto no es una cuestión menor, aunque entiendo que hay gente que no lo entiende, pero no es una cuestión menor, porque está muy arraigado a nuestros roles tradicionales. Y es un hecho que, de forma general, las niñas y las adolescentes se mueven en esos espacios de forma distinta a sus compañeros varones.

Y, por último, hay que analizar y actuar sobre otras muchas causas y sus posibles soluciones. Y esto es a lo que aludimos en el último punto: buscar sinergias, trabajar en red entre todos los centros, en todos los niveles educativos, en las cuestiones que pueden estar fallando, y lograr programas, acciones y formación destinada a minimizar en lo posible el sesgo de género.

Y finalizo ya. La propia OCDE, hace algo más de un año, detallaba que España era uno de los países con mayor brecha educativa de género de la Unión Europea. Es decir, que todo esto que acabo de contar no es algo que diga Podemos, lo dice la propia OCDE, que creo que no es sospechosa de nada. Es decir, tenemos un diagnóstico, que creemos que es irrefutable; lo que se puede debatir, a partir de aquí, es cuáles son las mejores soluciones para erradicar esa brecha, o para minimizarla, en la medida de nuestras posibilidades. Puede que con algunas de las soluciones que he planteado aquí no se esté de acuerdo, pero creo que con el diagnóstico del problema se tiene que estar de manera irrefutable de acuerdo, porque los datos lo avalan.

Por eso, yo les invito a que hoy se sumen a estas propuestas, pero también a que planteen otras alternativas. En cuatro puntos les aseguro que no se puede hacer unas políticas integrales en materia educativa sobre la erradicación del sesgo de género. Por eso, esperamos el voto favorable a esta... a esta propuesta, aunque sea como punto de partida.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Marta Sanz Gilmartín.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Gracias, presidenta. A nivel curricular, en todas las etapas educativas, tanto obligatorias como no obligatorias, se recogen y abordan temas sobre igualdad de trato, derecho de oportunidades entre hombres y mujeres y el rechazo de estereotipos que supongan cualquier tipo de discriminación entre ellos, entre otros muchos valores que se trabajan en cualquiera de las etapas educativas.

Sé de primera mano el gran trabajo que se realiza... que se lleva a cabo por los docentes; tanto los maestros y las maestras, desde Infantil y Primaria hasta Secundaria, hacen una gran labor en... en este tema. Es cierto que la manera de trabajar en cualquiera de las etapas educativas es distinta, ya que el desarrollo evolutivo de cada uno de los niños conlleva que se trabaje pedagógicamente de una manera distinta. En Secundaria, tanto los equipos de orientación como los tutores ponen mucho énfasis en estos valores de igualdad. Siempre se puede mejorar, no cabe duda, y los procesos de evaluación y de autoevaluación ayudan para esa mejora.



Muchas de las propuestas que hoy nos trae la señora Domínguez ya existen. Creo que debemos seguir apoyando que se lleven a cabo. Se debe de seguir mejorando, se debe de ir buscando que... que, a lo mejor, si algún tipo de modelo se puede variar, se puede mejorar. E incluso invitar a toda la comunidad educativa a participar en dichos proyectos, ya que, desde las familias, pues, también hay un gran trabajo que se debe de hacer.

Sí que me gustaría decirle a la señora Domínguez que en las escuelas hay unos proyectos sobre igualdad y... y este tema que usted nos trae, de igualdad de trato, derecho de oportunidades entre hombres y mujeres, que se trabaja día a día, y se trabaja muy en serio. Y eso de que se deja en un cajón, pues me gustaría que me dijera en qué colegio ha visto usted eso. Porque esos proyectos los trabajan... -sí, riase, le hará mucha gracia- porque es que se toma muy en serio esa labor por parte de los docentes y lo trabajan mucho. Tanto los equipos directivos como todos los claustros lo trabajan y mucho. Me parece una falta de respeto para esos profesionales.

Acercas de tipos de cuentos, que existen, existen cuentos, le voy a poner un ejemplo: *¿Hay algo más aburrido que ser una princesa?*, de Raquel Díaz; existe, por ejemplo, la de -con perdón- *Las princesas también se tiran pedos*; *¿Las princesas usan botas de montaña?* Esos son tipos de libros que tienen las escuelas ya a partir de tres años, en Infantil. Se sigue trabajando todos estos proyectos en todas las escuelas. Te aseguro que el día veinticinco de noviembre se trabajó perfectamente en todas y cada una de las escuelas de nuestra Comunidad; y, de hecho, podemos coger cualquier periódico que así, tal cual, se reflejaba. Y te puedo asegurar que todos los docentes de nuestra Comunidad están muy implicados en llevar a cabo esto. Si en... en los rincones en Infantil las niñas quieren jugar a las muñecas y los niños con los coches, es su decisión; no hay ninguna maestra que va a llevar a la niña y la dice "tú juegas solo con la muñeca" y al niño le dice que juegue con un camión, porque eso no es así. Tienen todos los juguetes para jugar cada uno a lo que quiera, y me parece una falta de respeto gravísima. Ahora bien, ¿que se puede mejorar y las cosas que proponen? Estoy dispuesta a aceptarle eso, pero decir que los profesores en Castilla y León no trabajan esto me parece un insulto.

Y dicho todo... sea esto de paso, simplemente, la digo que sí que me parece bien que podamos mejorar y se pueda traer... se pueda traer a esta Comisión cualquier tipo de mejora para llevarlo a los institutos en concreto, que es lo que proponía usted, y de ahí estoy dispuesta a hablar cualquier cosa con usted. Pero que diga que los profesores no cumplen eso y que meten los proyectos en un cajón, disculpe, pero no. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señorita. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Noemí Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Para educar en igualdad de género es esencial que en el entorno escolar, en su ambiente, su estética y costumbres, las niñas y los niños vean y, sobre todo, perciban la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como algo natural, como la cultura en la que viven ya desde la infancia. Usted, señora Domínguez, nos ponía como ejemplos a Astérix



y Obélix y a los pitufos, y yo le pongo como ejemplos a Pipi Calzaslargas, a Heidi o a las tres mellizas.

Le voy a decir, además, tres programas que se han impulsado desde la Junta de Castilla y León, y en particular desde la Consejería de Educación, en consonancia con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, en relación a la igualdad en el ámbito educativo, que, como indica su PNL, minimizan el sesgo de género, integran y avanzan en materia de igualdad en el ámbito educativo.

El primer ejemplo, Programa Más Iguales. La finalidad de este programa es crear en los escolares una opinión firme sobre igualdad entre mujeres y hombres, fomentando la corresponsabilidad conjunta, en un contexto educativo en valores y evitando estereotipos machistas, a través de la formación del profesorado, de sesiones de... de sensibilización a madres y padres, a... a representantes del Consejo Escolar y la implementación de planes de igualdad en centros, ya que, para conseguir una educación en igualdad de las niñas y los niños, es preciso que reciban un mensaje homogéneo de toda la comunidad educativa y de sus agentes, es decir, de profesores, tutores, madres y padres. Es por ello por lo que se proponen actividades dentro de los propios centros educativos, como, por ejemplo, el Programa "Yo quiero ser...", en el que se potencia en el alumnado la elección no estereotipada de estudios y la profesión que desean desempeñar en un futuro.

En segundo lugar, el Programa ADA, de iniciación a la tecnología en igualdad. Ya desde el año dos mil dieciséis es cuando se pone en marcha este... este programa, que consta de una serie de actividades de... en centros educativos, con la finalidad de promover el interés de las niñas y jóvenes en las ramas tecnológicas de estudio. El objetivo de este programa es contribuir a una mayor presencia de las mujeres en las carreras tecnológicas en general, y en el ámbito de las TIC en particular. A lo largo de este año dos mil diecinueve, se han realizado cinco talleres en nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León, dirigidos al alumnado tanto de Primaria como de la ESO. Los centros escolares, donde yo le... la invito a asistir, seleccionados en nuestra Comunidad es, por ejemplo, el Instituto de Educación Secundaria Catalina de Lancaster, en Santa Marina... Santa María -perdón- La Real de Nieva, en Segovia, donde, efectivamente, se ha llevado a cabo con éxito.

Y este programa... o, por ejemplo, el Programa STEM Talent Girl, que es un programa que fomenta la inclusión de la mujer en el ámbito de la ciencia. Y en este caso en concreto, decirle que hay seis niñas que han sido seleccionadas para este programa, entre ellas María, una niña de 15 años, que es estudiante de ciencias, a quien le encanta la biología y el medio ambiente.

O, en tercer lugar, el Programa Rompedoras, un programa en el que las niñas de hoy pueden verse reflejadas en grandes mujeres, que son, en gran medida, las artífices de los avances en materia de igualdad. Este programa, el Programa Rompedoras, acerca modelos inspiradores a niñas que se encuentran aún en enseñanzas no universitarias, con colaboración, entre otros, con la Fundación de Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León, bajo el lema "Sueña sin límites", cuyo objetivo es romper con los estereotipos de género en el trabajo a través de la experiencia profesional de científicas, emprendedoras, tecnólogas, políticas, ingenieras y otras trabajadoras destacadas en ámbitos que tradicional... tradicionalmente han estado reservados a los hombres, sobre todo en sus niveles más altos.



La educación en igualdad es una de las bases sobre las que se asientan las políticas de la Consejería de Educación. Es más, la propia consejera, en su comparecencia ante esta... ante esta Comisión reconocía la importancia de la igualdad de género para lograr el derecho a la educación para todos, manteniendo el compromiso de apoyar las políticas, los planes y contextos de aprendizaje en los que se tengan en cuenta las cuestiones de género, así como incorporar estas cuestiones a la formación de nuestros docentes, como, por ejemplo, los programas que anteriormente le he citado.

Por todo ello, y sabiendo la importancia que tiene este aspecto, y esperando contar con el apoyo de la proponente, presentamos esta enmienda de sustitución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: uno, mejorar el desarrollo, dentro de las estrategias de igualdad de los institutos de Educación Secundaria, de la formación sobre la segregación de sexos en los itinerarios educativos. Dos, continuar con la introducción de pautas en la orientación profesional que se realiza en los centros educativos que minimicen el sesgo de género. Tres, seguir estableciendo metodologías de enseñanza que den lugar a la integración de espacios comunes, destacando aquellas asignaturas con espacios menos pautados, como Tecnología o Informática. Cuatro, continuar realizando proyectos integrales en red desde los centros, que analicen las causas, necesidades y consecuencias de la brecha de género en las etapas educativas superiores para sistematizar métodos de minimización en nuestra Comunidad Autónoma". Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Judit Villar Lacueva.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Buenas tardes. Estamos viviendo tiempos convulsos en todo lo que respecta a la igualdad de género y a los derechos y libertades que tanto nos ha costado conquistar. Parecía que cuando habíamos llegado a un consenso social, en el que incluso se había legislado, se ha legislado al respecto de temas relacionados con la igualdad, con la violencia de género -todo es manifiestamente mejorable, claro-, nuevas viejas corrientes políticas están intentando poner patas arriba lo que ya habíamos avanzado socialmente e intentar normalizar situaciones que son anormales, se mire por donde se mire.

Esto demuestra que, desde las instituciones, estamos obligados a dedicar más esfuerzos a garantizar que tanto hombres como mujeres tengan los mismos derechos y los puedan disfrutar, como a dedicar muchos más recursos y programas a que, desde el ámbito educativo, se contemple y se eduque en la igualdad de género, la lucha contra la violencia de género y el respeto, en definitiva, a ciudadanos y ciudadanas.

Sin lugar a duda, la educación es la herramienta más poderosa para revertir esta tendencia actual que venimos sufriendo en España, pero también en Castilla y León, respecto a la igualdad de género. Cada vez con más frecuencia observamos cómo, desde los centros educativos, los docentes -yo soy docente- se hace necesario tratar abiertamente y sin tapujos y trabajar de manera seria y mucho más ambiciosa



con nuestros alumnos y alumnas una realidad que se está haciendo insoportable, dolorosa, y que con un concurso de dibujo pues no se soluciona, una vez al año.

Aún nos queda mucho camino por recorrer a nuestra sociedad para que, por ejemplo, tanto mujeres como hombres opten con equidad a puestos de relevancia en empresas o a que tanto hombres como mujeres tengan sueldos iguales realizando el mismo trabajo, por ejemplo. Los resultados de una investigación conjunta entre la OIT (Organización Internacional del Trabajo) y LinkedIn han mostrado que, por estereotipos aprendidos desde la infancia, las mujeres tienen menos probabilidades de adquirir competencias tecnológicas y digitales, que actualmente es un requisito para la mayoría de los empleos más solicitados y mejor remunerados; también en los ámbitos de la ciencia, de la tecnología, la ingeniería y las matemáticas.

Esta situación, según este estudio, repercute también en la desigualdad de la mujer en el mundo laboral, de ahí que actualmente existan cada vez más iniciativas que promuevan estos estudios STEM –en inglés sería pues ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas– entre el alumnado femenino, si bien los estudios también señalan que aún se debe realizar más esfuerzos en este sentido.

Diferencias... diferentes experiencias realizadas en otras Comunidades Autónomas, como, por ejemplo, La Rioja, con diferentes colores políticos en el Gobierno, desde el año dos mil siete, han puesto de manifiesto que, a través de la educación en igualdad de género en etapas como la Educación Infantil, la Primaria y la Educación Secundaria, que es la etapa que nos está ocupando en esta PNL, están dando muy buenos resultados en la sociedad en general. Porque, bueno, nada más y nada menos llevamos ni una sola mujer en esa Comunidad Autónoma asesinada por violencia de género machista en diez años, y esto, señores y señoras procuradores, aunque no es exactamente lo que tratamos en esta PNL, sí que tiene mucho que ver, porque la... la educación en igualdad de género, además de enseñar a todos que tenemos la posibilidad de hacer profesionalmente lo que nos propongamos, lo que se nos ponga por delante, independientemente de nuestro sexo, también está enseñando respeto.

Es un hecho que en España y en Castilla y León se debe de reducir esa brecha de género existente al escoger el área de estudio. Lo afirma, como ha comentado anteriormente Laura Domínguez Arroyo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, en el último informe que se ha publicado, que se llama *Panorama de la educación 2017. Indicadores de la OCDE*, donde recuerda que estos estudios superiores, la enseñanza universitaria y Formación Profesional de grado superior sobre ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, se consideran clave para el crecimiento económico y la innovación.

Los estudios de educación superior relacionados con las ciencias se ven recompensados en el mercado laboral, aunque las áreas de estudio se hallan condicionadas, en gran medida, por las diferencias de género en España y en los países de la OCDE, concluye este organismo internacional. Al igual que en la mayoría de los países de la OCDE, las españolas tienen poca presencia en estos estudios STEM, y, en cambio, como ha comentado anteriormente la señora Laura, hay una presencia desproporcionada en carreras relacionadas con el sector educativo o con el sector de la salud y del bienestar.

Por tanto, más allá de establecer esas leyes que favorezcan la igualdad de género en el trabajo y medidas de control para que estas se cumplan, la formación



y la orientación educativa juegan un papel necesario para que las mujeres alcancen una verdadera equidad en el mercado laboral. Por tanto, cautivar a nuestras jóvenes estudiantes a formarse en áreas de conocimiento relacionadas con la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, sin duda, les va a ayudar a tener muchas más oportunidades laborales y también a que sus salarios mejoren, según la OIT, que también aboga por propiciar y facilitar el aprendizaje permanente de las mujeres.

Según la señora Ana Cobos Codillo, presidenta de la Confederación de Organizaciones de Psicología y Orientación de España (COPOE), también resulta necesario trabajar la orientación académica y profesional entre las alumnas, teniendo como referencia el proyecto de vida de cada persona en relación con su proyecto vocacional, sin que exista discriminación por género y, especialmente, autolimitaciones por ello.

Por este motivo, y por las explicaciones que ya la señora Laura Domínguez Arroyo ha expuesto en su primera intervención, nuestro grupo va a votar a favor de la propuesta de resolución que su grupo ha presentado ante esta Comisión. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues ya les había anunciado que... antes de la Comisión, que no iba a aceptar la enmienda, porque tenemos perspectivas diferentes sobre lo que hace la Junta y lo que creemos que se puede hacer.

En primer lugar, decir que, fíjese, que he empezado yo... me he puesto la venda antes de la herida, he empezado yo mi intervención diciendo que yo no estaba diciendo, en ningún caso, que la Junta de Castilla y León no desarrolle algunas cuestiones, y tampoco he dicho, en ningún caso, que haya docentes que educan en igualdad. Faltaría más. Es que yo no he dicho eso en ningún momento de mi intervención. Yo lo que he dicho es que existe un sesgo de género, porque es un hecho social, estructural, de la sociedad. Existe sesgo de género en educación, en el mundo laboral, en el deporte, en la participación política de las mujeres. A eso me refiero cuando hablo de sesgo de género, es que es lo primero que he explicado en mi primera intervención.

Por eso, que se venga aquí a argumentar cosas como que yo he dicho que los docentes no educan en igualdad, es mentira. Yo lo que he dicho es que existe un sesgo de género en educación y que hay fórmulas para erradicarlo. Y que yo aquí traía cuatro puntos para intentar erradicar ese sesgo de género. Pero, aparte, les voy a dar una exclusiva: es que los docentes no son los responsables de desarrollar y de aplicar políticas de igualdad. Primero, porque no son los responsables de la redacción de un plan de igualdad en un centro educativo. Hay una figura, que es el responsable de igualdad en los centros educativos, que ustedes lo saben, porque muchos de ustedes trabajan en centros educativos, y es el responsable de igualdad el que tiene encomendado realizar esas estrategias y esas políticas de igualdad dentro del centro. Pero les voy a dar otra exclusiva, es que un responsable de igualdad



no es una persona especializada en igualdad, y, normalmente, ese responsable de igualdad de los centros lo hace porque tiene una sensibilidad especial, porque nadie se quiere encargar de ese tema, y decide encargarse; y es una figura voluntaria, accede un profesor en concreto, o una profesora, que decide que quiere ser el responsable de igualdad. A nosotros nos parece que esto es un error -es así, no me diga que no es así-, y a nosotros esto, como digo, nos parece un error.

E insisto, primero, no es la responsabilidad de los docentes aplicar y desarrollar las políticas de igualdad, otra cosa es que los docentes tengan que educar en igualdad, que eso, desde luego, claro que es su responsabilidad; y, en segundo lugar, como digo, no tienen por qué estar especializados en igualdad, porque es que no es su responsabilidad. Por lo tanto, con lo que no estoy de acuerdo es con que el global de los docentes realmente estén educando en igualdad, ellos hacen lo que tienen que hacer, que es enseñar a los alumnos y a las alumnas, pero no tienen por qué tener esa especialización en igualdad y desarrollar esos planes.

Quisiera hacerle un inciso, porque lo tengo que hacer, a la portavoz del Grupo Popular, si usted cree que *Heidi* es una serie feminista, le invito a un café y le explico los estereotipos de género que tiene en concreto esos dibujos animados. Pero, bueno, yo ponía aquí determinados ejemplos. Porque yo no digo... por cierto, tampoco he dicho que no haya cuentos, cuentos que se han empezado... vamos, todas esas ediciones que ha nombrado la portavoz del Grupo Ciudadanos son cuentos de hace muy poco tiempo, de cinco años para acá, porque es cuando se ha empezado a redactar desde una perspectiva de género cuentos infantiles para las niñas; y esto es algo muy reciente que se ha empezado a hacer, pero el grueso de los cuentos y de los juegos que hay en Educación Infantil, por ejemplo, son juegos que segregan a las niñas y a los niños. Y tampoco he dicho, por cierto, que haya docentes que obligan a niñas a jugar con muñecas y a niños a jugar con coches; eso es una barbaridad, y lo ha dicho usted, pero yo no lo he dicho, con lo cual no ponga palabras en mi boca.

Luego, en cuanto a la cuestión de los programas que me ha relatado la portavoz del Grupo Popular, me hablaba de Más Iguales; Más Iguales no llega a más del 60 % de centros de la Comunidad Autónoma, básicamente, porque, para empezar, no están en ningún centro del medio rural. Y el Programa STEM; el Programa STEM nos parece un programa positivo, porque, como he dicho, la Junta claro que hace cosas positivas, pero es algo que está ligado al ámbito universitario y que empieza en Secundaria. Y lo que nosotros decimos es que esto ya es muy tarde, empieza... sí, empieza en Secundaria, para niñas de 15 o 16 años es cuando se empiezan a dar. Llega tarde, porque, como ya he dicho, esto empieza... la raíz del problema empieza en Educación Infantil, que es donde se tiene que empezar a erradicar. Por lo tanto, no me vale un programa en Secundaria, si en Educación Infantil no están llevando a cabo acciones positivas para esta cuestión.

Por tanto, me habla de unos programas concretos, que se aplican únicamente a un porcentaje de niñas y adolescentes reducido; en torno al 10 o al 15 % es a lo que llegan, porque no están integrados en todos los centros educativos de nuestra Comunidad, y mucho menos en el medio rural. Y nosotras de lo que hablamos aquí es de algo más integral y más transversal, que llegue al global de centros educativos, incluidos los del medio rural.

Y si... y, sobre todo, y ya para terminar, no he oído nada que rebata algo... bueno, salvo el que he dicho que los profesores dan a las niñas muñecas y tal, que no lo



he dicho, pero no he escuchado ningún otro argumento real, que no sea tan ridículo, sobre los espacios, sobre los juegos, sobre que la orientación profesional deba ser con perspectiva de género. A mí me gustaría debatir sobre eso, sobre lo que ustedes opinan sobre eso, no sobre lo que la Junta hace o deja de hacer. Porque yo no he hablado de eso, no he establecido ese debate, no he hablado de los programas de la Junta, y he dicho en lo que fallan; se lo he dicho ahora, en mi réplica, porque usted me ha hablado de ellos. Pero es que yo, en mi intervención, no he establecido en ningún momento: oigan, es que la Junta hace esto, y me parece que está mal. No. Si es que yo creo que hay algunos programas que son positivos. Lo que digo es que hay que hacer mucho más, y no se está realizando, que tiene que llegar al global del alumnado, al cien por cien. Y lo que no escucho aquí es debatir sobre si están de acuerdo con que hay que modificar los juegos, con que hay que modificar los espacios, con que se necesitan agentes de igualdad en los centros o no se necesitan, con que los responsables de igualdad hacen determinadas labores o no las hacen. Eso es de lo que hay que hablar aquí, no de lo que la Junta hace o deja de hacer, porque yo no he hablado de eso en mi primera intervención.

Y, ya sin más, como he dicho, no acepto la enmienda. Le agradezco al Grupo Socialista su intervención y su apoyo, y simplemente esperar que en otro momento se pueda debatir más en profundidad de este tema.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Iba... iba a someter a votación, pero me hace una seña el señor... [Murmulló]. Bueno, me indica el letrado que la aclaración se tiene que efectuar después de... de votar.

Votación PNL/000231

Entonces, si les parece, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley que acabamos de debatir. ¿Votos a favor? Siete votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, don Jesús María García-Conde del Castillo.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Sí. Yo no... no me voy a alargar mucho. Agradezco a todos los procuradores sus intervenciones. Vox está por la educación en igualdad y por el principio de igualdad de oportunidades para los chicos, una vez que salen del instituto, para que elijan con libertad su profesión y la carrera que quieran... que quieran elegir. Por lo que se ha dicho aquí, ya hay... ya hay programas en la Junta que fomentan la igualdad y que tratan de educar en igualdad, y que esa igualdad se respete. Con lo cual, entiendo que ya... ya están los programas en marcha.

A mí me gustaría dar un contrapunto sobre la orientación o sobre esa posición... esa posición que parece sobrevolar a esta iniciativa de que unos tienen que estudiar esto, otros tienen que estudiar lo otro, y que todo el mundo estudie lo mismo. Vamos a ver, y un contrapunto que dice la plataforma Wikigrado, que dice lo siguiente:



“Los orientadores de adolescentes de la plataforma Wikigrado aseguran que las jóvenes están hartas de que les digan que estudien ciencias”. Es decir, las jóvenes que estudian ciencias estudian ciencias porque les da la gana, y por eso... y eso es lo que nosotros pensamos, que la gente estudie lo que le dé la gana: los de ciencias, que estudien ciencias; los de letras, que estudien letras; medicina, que estudien medicina. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000295

EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Gracias, presidenta. Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 295, presentada por los Procuradores doña Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, para instar a la Junta de Castilla y León a ampliar el plazo para la justificación de la ayuda del Programa Releo Plus hasta el treinta de septiembre en las próximas convocatorias que se realicen, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 34, del veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de esta proposición no de ley, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues me voy a extender muy poco en esta propuesta, porque es muy... muy sencilla, lo habrán podido comprobar en el orden del día. Es una propuesta que no supone gasto, que no tiene ninguna dificultad de gestión, que no modifica sustancialmente las convocatorias del Programa Releo Plus, y, por lo tanto, creo que fácilmente aplicable y entendible.

No entramos aquí ni a debatir los criterios ni las cuantías, en este caso, ya que nos parece que eso merece otros debates más amplios, que, de hecho, en muchas ocasiones ya se han tenido en esta Cámara hace nada por parte del Grupo Socialista en el Pleno, al hablar sobre la gratuidad de los libros de texto. Y, como en multitud de ocasiones más hemos debatido sobre la posibilidad de la gratuidad o no de los libros de texto y sobre el Programa Releo Plus, en concreto, creo que es sobradamente conocido el posicionamiento de todos los grupos que formamos estas Cortes, y, por lo tanto, no queremos debatir sobre ese tema.

Traemos algo mucho más sencillo y muy fácil de aplicar, como es el hecho de que se amplíe el plazo para justificar las facturas por parte de las familias a la Consejería de Educación relativas a este Programa de Releo Plus.



Por hacer un pequeño recorrido sobre en qué consiste el programa. El programa se divide en dos fases: la primera consiste en la concesión directa de ayudas en especie o dinerarias dirigidas a todo el alumnado que curse Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria en centros docentes de la Comunidad Autónoma, y cuya renta de la unidad familiar no supere en dos veces y medio el IPREM en dos mil dieciocho, es decir, 18.798,97 euros, en esta última convocatoria de dos mil diecinueve; la segunda, una vez no se haya adquirido la primera, consiste en la... en la entrega de libros del banco del centro.

A su vez, por tanto, hay dos tipos de ayuda: la primera es la de la adquisición a través del banco de libros del propio centro y la segunda es una ayuda monetaria, cuyo límite está en 280 euros para libros de Educación Primaria, y en 350, para libros de Educación Secundaria.

En la última convocatoria, publicada en el BOCYL el seis de marzo de dos mil diecinueve, mediante la *Orden EDU/187/2019, de uno de marzo, por la que se convoca la participación en el Programa de gratuidad de libros de texto Releo Plus y las ayudas en él contenidas, cofinanciadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, para el curso escolar dos mil diecinueve-dos mil veinte*, se establecían las bases para el acceso a dicho programa, con los requisitos, los plazos y las cuantías a percibir.

Lo que hoy nos interesa es la cuestión de los plazos. La solicitud se realiza de forma presencial o electrónica, en este año dos mil diecinueve, en el mes de marzo. En el mes de junio se especifican los libros concretos que debe adquirir cada alumno o alumna, y, finalmente, la preasignación de dichos libros se determina en junio para el nivel de Primaria y en julio para el de Secundaria. En el mes de septiembre es cuando de forma definitiva se adquieren dichos libros; concretamente, en esta última convocatoria de dos mil diecinueve, ha sido del dos al diez de septiembre para el alumnado de Primaria y del dos al diecisiete de septiembre para el alumnado de Secundaria.

Lo que suscita problema es el escaso plazo que se establece para que las familias puedan justificar la facturación que se requiere, máxime cuando en esas fechas las librerías se saturan, cuando en algunos casos no se tiene constancia de los libros específicos que se van a requerir hasta que empieza el curso escolar, y... y también porque, en el caso de Secundaria, la entrega se realiza hasta el diecisiete de septiembre, siendo el plazo máximo de entrega el día veinte para la justificación de la facturación, tan solo tres días después.

Se puede contraargumentar, y entiendo que quizá lo hagan, que tampoco es una gestión especialmente complicada la que debe realizarse, que simplemente es la presentación de las facturas y del escrito que certifica que... que, efectivamente, se han adquirido esos libros. Pero en familias con varios hijos e hijas, e incluso en las de uno solo, pero en las que se pueden dar complicaciones al inicio de curso porque no se sabe qué libro se va a utilizar o porque un profesor tarda en incorporarse o distintas situaciones que se puedan dar, lo cierto es que esto que traemos hoy aquí nos lo han trasladado varias AMPAS, que coinciden en la necesidad de ampliar el plazo tan solo unos días; es que no sería más que eso. Por los que aquí traemos una propuesta de que sean diez días más, hasta el treinta de septiembre.

Teniendo en cuenta que después la Consejería no realiza los pagos hasta diciembre, creemos que no dificulta en demasía la gestión de... de la ampliación de



plazo, y, en cambio, que sí favorecería pues que las familias puedan estar más tranquilas a la hora de presentar la facturación correspondiente. No puede ser, creo yo, que, por un mero trámite burocrático, alguna familia pueda quedarse fuera del programa simplemente porque no ha presentado las facturas a tiempo. Y quiero insistir, esta no es una propuesta que traiga Podemos, nos la han trasladado las AMPAS; con lo cual entendemos que, efectivamente, padres y madres han tenido este problema a la hora de presentar las facturas.

Hemos aludido, eso sí, en todo momento, a la última convocatoria, pero, bueno, si... si consultan las de años anteriores, las fechas que se establecen son prácticamente las mismas, con variaciones de uno o dos días. Por tanto, entendemos que esta es la práctica habitual, y vemos oportuno ampliar ese plazo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Marta Sanz Gilmartín.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Gracias, presidenta. En primer lugar, quiero hacer un reconocimiento público a todos aquellos docentes que se implican en sus centros a gestionar este proceso de Releo, porque la verdad es que es bastante tedioso y complicado, y lo hacen ellos sin ser parte de su labor profesional, y cada año, sin falta, se gestiona y se lleva a cabo.

Desde la Consejería se ha ido ampliando progresivamente el número de familias que reciben esta ayuda. Esto implica que elaboración y la gestión de datos sea cada vez mayor. El hecho de que desde la Administración se tenga que volcar todos los datos, elaborar listados y hacer un tiempo y... en tiempo y forma sus publicaciones pues, evidentemente, lleva una gran labor. Por lo que tengo entendido, el hecho de que se aumente hasta el treinta de septiembre la Consejería sí que lo que está considerando, y se compromete a aumentar el plazo y... y incluso aceptar la PNL, pero la voy a hacer una pequeña modificación, que sería la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ampliar el plazo de presentación de... de documentación justificativa relativa al Programa Releo Plus en próximas convocatorias y, en todo caso, antes de que acabe la legislatura". No me entretengo más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Carmen Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, yo creo que, en primer lugar, hay que hacer ciertas apreciaciones a lo que es el proceso en sí del Programa Releo, porque aquí sí que se ha hablado de plazos, pero yo creo que hay que conocer en profundidad cuáles son los plazos establecidos por parte de la Consejería para llevar a cabo todo el proceso de este... de este programa.

Yo tengo aquí el calendario... *[la oradora muestra un documento]* ... de todas y cada uno de los trámites que hay que hacer con respecto al... al proceso que lleva



la solicitud de estas... de estas becas, de estas ayudas, y que comienza, concretamente, el siete de marzo, en este año, en el dos mil diecinueve, y acabará, si Dios quiere, en diciembre, para el pago de... para realizar la propuesta de pago y que las familias puedan llevar a cabo esa percepción de las cuantías correspondientes. Pero la señora Domínguez creo que se ha dejado... en su exposición, se ha dejado en el camino algún proceso con el que hay que contar, desde ese veinte de septiembre, al que ha aludido en su exposición.

Como todos ustedes saben, el Programa Releo es un programa pionero en nuestro país, y en él se han fijado Comunidades Autónomas a la hora de establecer estos respectivos programas, estos respectivos sistemas. Por lo tanto, la Comunidad de Castilla y León y la Consejería de Educación, en este caso, es referente a nivel nacional a la hora de desarrollar este programa. Con este programa se ha llevado a esa implementación de un sistema mixto, que combina ese préstamo de libros de texto gratuito de los bancos existentes en los centros educativos con las ayudas económicas a las familias. Y explico: con este planteamiento lo que existe es esa posibilidad, esa responsabilidad también de devolver por parte de las familias los libros al centro, al final de cada curso, tal como... bueno, pues para lograr que cada año ese banco de libros de texto sea mayor y se optimicen esos recursos públicos de los que se dispone. Esta es la garantía de ese avance progresivo que se ha llevado a cabo desde que se implanta este programa.

Puestos a valorar el proceso, que es lo que se ha hecho en esta proposición, yo creo que cabe hacer un somero repaso del mismo. Miren, el alumnado beneficiario con derecho al uso gratuito de libros de texto, en primer lugar, lo que hace es acudir a ese banco de libros de texto, que está ubicado en los centros educativos donde se estudie, o en ese centro público o... perdón, en ese centro adscrito al... centro privado adscrito a un centro público al que asista, teniendo la entrega de esos libros la consideración de ayuda en especie.

En el caso de que ese banco de libros de texto y material curricular... porque este año sí que es verdad que se ha introducido esa novedad de que se puede también acceder a ese material curricular necesario. Decía que con respecto... en el caso de este banco de libros de texto que está ubicado en el centro no dispusiera de las existencias necesarias para atender las necesidades o las solicitudes de los beneficiarios, se les va a conceder una ayuda dineraria, se les concede una ayuda dineraria, que se corresponderá con el importe de la adquisición de los libros necesarios, con un límite. Como bien ha expuesto la señora Domínguez, efectivamente, para financiar la adquisición de libros de textos en el Educación Primaria hay una asignación de 280 euros y para financiar la adquisición de... de los libros de Secundaria, una asignación de 300... de hasta 350 euros.

Destacar que, a partir de este año, como decía antes también, se incluyen por primera vez esos cuadernillos y esos materiales auxiliares que están asociados a los libros de texto, que, lógicamente, antes no se podía acceder a ellos.

Señorías, la Consejería de Educación tiene establecido un calendario que corresponde a la articulación en dos fases, y en... aquí es donde insisto en el error de la señora Domínguez. Ella hablaba de dos fases: una primera fase de concesión de ayudas en especie o dinerarias dirigida al alumnado, efectivamente, cuya renta de la unidad familiar no supere las dos veces y media el IPREM; y una segunda fase que es: y en el caso de que una vez otorgadas esas ayudas continuaran existiendo libros



de texto en los centros educativos, los... los solicitantes podrán acceder a esos libros de texto y material curricular, y se procederá a su entrega por orden inverso a su nivel de renta al alumnado que, estudiando en él y no siendo beneficiario de las citadas ayudas, hubieran solicitado participar en el programa. Con lo cual, no solo son los que sí que... a los que se les ha otorgado esa ayuda, sino todas esas familias que, con posterioridad al término del proceso, puedan acceder a libros porque todavía haya existencia de los mismos.

La convocatoria de las ayudas se publica en este año dos mil diecinueve a principios del mes de marzo, teniendo las familias interesadas esa posibilidad de presentar las solicitudes durante quince días en los centros educativos. Cuando los centros educativos reciben todas esas solicitudes... Y, efectivamente, me uno también a las palabras de la procuradora del partido Ciudadanos, hacer un guiño a todas esas personas que facilitan que esto pueda ser así en los centros educativos, porque sí que es verdad que se involucran de manera especial para que esto salga adelante, y es un trabajo ingente el que se lleva a cabo en estos... durante los meses que dura el proceso.

Pero, bueno, volviendo un poco a los... a los plazos, todas estas solicitudes se... se envían a las direcciones provinciales de cada una de las provincias para su grabación en la aplicación correspondiente, porque hay una aplicación específica para recoger todas estas solicitudes, y, a su vez, se mandan... una vez que están introducidas en esa aplicación, se mandan a la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa, que es la que valora. Una vez que se ha hecho esa valoración, esa relación de beneficiarios se manda a los centros docentes que... comunicando pues a aquellas familias que adquieren el derecho del uso gratuito de libros de texto y la relación de participantes que, habiendo solicitado la participación en el programa, no adquieren el derecho de uso gratuito de libros por superar el nivel de renta exigido.

Se publican unos listados provisionales –porque, lógicamente, el proceso tiene que ser así, con listados provisionales–, y se abre un plano... un plazo, perdón, de subsanación de defectos, que también presentan en el centro educativo de referencia, quien envía también a las direcciones provinciales las subsanaciones recibidas y, a su vez, a la dirección general, que es la que evalúa, publicando posteriormente la resolución definitiva. Con estos procesos llegamos al mes de junio. Lógicamente, no se puede tampoco acelerar mucho más este proceso, porque tenemos que contar con esos libros de texto que los alumnos van a dejar a final de curso para que puedan ser cedidos a los alumnos que los han solicitado.

Los alumnos de Primaria tienen la posibilidad de solicitar esos libros concretos ya, pues, a principios de junio, hasta el doce de junio, concretamente; y los alumnos de Secundaria, hasta el veintiocho de junio. La comisión de gestión de libros de texto en cada uno de los centros, a partir de estos listados, y tras conocer las devoluciones y las donaciones a efectuar por parte de los alumnos –y esto es importante, porque así se sabe con qué libros se cuentan en cada caso–, comprobará qué parte de las necesidades de este alumnado pueden ser cubiertas con los libros existentes, procediendo a... a realizar una primera preasignación de los mismos. Esa preasignación de libros se realiza, para Primaria, hasta el veintiocho de junio, y, para Secundaria, hasta el doce de julio. La devolución de los libros y material curricular que formen parte del... del banco de libros tendrá que realizarse hasta el veintiocho de junio; es decir, los alumnos que han utilizado los libros deberán entregarlos en el centro



correspondiente hasta el veintiocho de junio. Con lo cual, hasta aquí no podemos acelerar el proceso por lo que acabo de comentar.

Realizada esta preasignación, los libros existentes en el banco de libros, la comisión de cada centro pondrá en conocimiento de las familias del alumnado beneficiario a quien se les entrega los... los libros procedentes del citado banco para su uso gratuito, y, en su caso, a quienes se le entregará la ayuda dineraria para proceder a la compra, por no disponer en el banco de ejemplares suficientes. Esa asignación definitiva de libros y la entrega al alumnado beneficiario del programa tendrá lugar entre el dos y el diez de septiembre para los alumnos de Educación Primaria, y del dos al diecisiete de septiembre para los de Secundaria. La justificación de la ayuda, efectivamente, es del dos al veinte de septiembre, pero, después de ese plazo, hay un plazo de dieciocho días para... no, perdón, en este plazo hay un plazo de dieciocho días, porque, efectivamente, se justifican entre el dos y el veinte de septiembre, dieciocho días para justificar esta ayuda.

Se publican los listados para subsanaciones, justificaciones y requerimientos a los que no hayan... hayan podido presentar las familias, teniendo un plazo hasta el dieciocho de noviembre, porque aquí lo que se les requiere a las familias son esas facturas que, efectivamente, no hayan podido presentar porque... por diversas circunstancias. Pero el gasto, evidentemente, habrá que hacerlo antes del veinte de septiembre, que es cuando finaliza el plazo de presentación de solicitudes. Y esta, aquí, es un poco el problema que están planteando las familias, que en muchas ocasiones se ven limitadas hasta... para hacer ese gasto hasta el veinte de septiembre.

Pero también hemos de... de comunicar, hemos de poner encima de la mesa esos plazos y esos listados de libros de texto que son publicados por los centros educativos de manera obligatoria en junio. Por lo tanto, las familias ya saben en junio qué libros de texto van a ser utilizados por sus... por sus hijos. No hay libros de texto que no se publiquen en septiembre... no hay libros de texto que se publiquen en septiembre. Puede haber algún material específico, pero los libros de texto se publican por todos los centros educativos en el mes de junio, en los tablones de anuncios que están a disposición de las familias; y eso, doy fe de ello.

Me gustaría también poner de manifiesto, como ejemplo a todo este proceso, que solo en la... en la provincia de Salamanca se tramitan 17.000 ayudas, 17.000 ayudas, por lo que, lógicamente, debemos valorar este volumen de todo el proceso en la Comunidad. Este curso, que acaba de comenzar, se ha incrementado la cuantía económica, como ustedes bien saben, 6.000.000 de euros, ampliables, para la adquisición, a los que hay que sumar el valor de ese banco de libros de texto, que lleva a los 10 millones de euros. Hoy podemos decir que 75.000 alumnos de nuestra Comunidad se benefician de este programa y pueden disfrutar de esta gratuidad. Por lo tanto, este grupo parlamentario garantiza que en los próximos cursos nosotros seguiremos y continuaremos avanzando por esa senda de la equidad en el sistema educativo. Y, desde luego, nos vamos a unir a la propuesta de Ciudadanos para facilitar a esas familias esa ampliación de plazo en las próximas convocatorias; y, desde luego, instaremos a la Junta para que lo haga antes de que finalice esta legislatura. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Eugenio Miguel Hernández Alcojor.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:**

Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes. Bueno, pues nosotros adelantamos que nuestro grupo va a votar a favor de la propuesta que la señora Domínguez trae aquí en esta PNL, y sobre todo porque consideramos que no es nada descabellado lo que se está pidiendo. Y sobre todo porque también entendemos que una Administración como es la Junta de Castilla y León tiene profesionales y tiene la competencia perfecta como para diez días que se alargue en este proceso suficiente como para que se pueda llevar a cabo y realizarse.

No voy a definir lo que aquí por parte de la señora Sánchez Bellota ha dicho en relación a todo el proceso del Releo Plus, sobre todo porque parte de toda su intervención ha sido para explicar cuál es el proceso, cómo funciona, hasta el proceso de justificación. El problema que aquí trae la PNL es qué pasa después y durante el período de la justificación. Y septiembre -usted lo conocerá, y más sabe que... ha estado en el mundo... ha trabajado o conoce el mundo de la educación- es un mes complejo en muchísimas cosas, sobre todo en el mundo rural. Y, fíjese, aunque parece mentira, es una... es un mes, es un... la primera quincena, sobre todo, de festividades locales, y de festividades locales que supone que esos centros estén incluso cerrados. Eso implica para muchos... porque le voy a decir que no sé en las grandes ciudades, pero en los pueblos, incluso en algunas ciudades, hay profesores que se incorporan bastante más tarde incluso de cuando empieza el propio colegio.

Usted dice que en junio ya se sabe con certeza, al cien por cien, los libros que se tienen que tener. Esa no es la información que nos trasladan así algunas de las AMPAS con las que hemos contactado desde nuestro grupo político, en el sentido en que hay muchas ocasiones en las que el profesor que se incorpora presenta tanto material como libros que, en este caso, no son los que se especificaron en el mes de junio.

También decir que hay en algunos momentos en que los bancos de... de libros... y aquí también yo sí que quisiera hacer un guiño no solo a los docentes que trabajan en los... sus respectivos centros elaborando y todo para que todo... esto funcione bien, sino también a muchos padres, que, de manera voluntaria, y sin haber sido objeto de subvención o ayuda en los años anteriores, voluntariamente también, donan esos libros para que otros alumnos puedan acogerse o hacer uso de los mismos.

Y, mire, también hay un aspecto, también, desde el punto de vista económico, y es que precisamente las familias objeto de este tipo de ayudas en su mayoría son personas o familias que, vamos a decir, sus ingresos económicos no son abultados precisamente, y donde también en su mayoría son gente que sus nóminas... -y a lo mejor le parecerá a usted una tontería- sus nóminas o la gente que percibe sus ingresos dinerarios son a finales de mes. Probablemente, si esas familias tienen que hacer un desembolso, y en muchos casos importante, para adquirir alguno de los libros que luego pudieran ser objeto de esa justificación, pues muy probablemente hay... hay... no sé si en un pueblo le podrían donar o le podrían dejar de una manera libre el libro... la venta del libro hasta que, pues como todos conocemos, pudiera hacer ese pago. Pero hay muchísimas familias que tienen un problema de afrontar el pago a mediados o a primeros del mes de septiembre, y, sin embargo, pues alargando el plazo, repito, hasta finales de mes, sí podría ser, en este caso, facilitar... -repito, algunas; no... no estoy hablando de todas, pero sí alguna de las familias- pudieran justificar este tipo de factura, es decir, comprar los libros que pudieran ser



necesarios y que... dentro de ese plazo, hacerlo la justificación necesaria. Por tanto, a nuestro juicio, entendemos que no es nada descabellado lo que aquí se propone. No sé los diez días que pudiera hacer un retraso para que en el mes de diciembre los pagos que se tuvieran que hacer en ese sentido pudieran correr un peligro.

Y la propuesta que hace el Grupo Ciudadanos, y a la que ustedes se suman, pues yo creo que –entre comillas– “es un brindis al sol”, porque aquí lo que se está pidiendo es que en la próxima... en el próximo convocatoria pues que ya existiera esto, ¿no?, no con el compromiso de que en los próximos cuatro años; porque, al fin y al cabo, si eso se aprueba, pues va a ser que nos vamos a levantar de esta... de esta Comisión, de este punto, igual que nos hemos sentado, sin nada... sin nada claro.

El objetivo que trae la PNL, al menos así la entiende este Grupo Socialista, es que sea un compromiso claro de que en próximas convocatorias... pero fechándolas, es decir, la próxima, la de dos mil veinte-veintiuno, entendemos que nosotros... que debería ser así, se ampliara este plazo, que, además, por parte de la... de la portavoz del Grupo Ciudadanos pues ha dejado entrever que la... la Consejería de Educación está en ello, ¿no? Es decir, tiene un compromiso, pero parece ser que no tiene las fechas claras. Nosotros estamos de acuerdo tal cual se define, y para nosotros nos gustaría que fuera ya en la convocatoria dos mil veinte-dos mil veintiuno.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues, aunque de hecho estoy bastante de acuerdo con lo que dice el portavoz de... bueno, estoy de acuerdo con la intervención del portavoz del Grupo Socialista de manera integral, pero en cuanto a esto último de que, efectivamente, es un poco brindis al sol porque deja entrever que va a ser en próximas convocatorias, y que puede que sea cuando acabe la legislatura, en el año dos mil veintidós-dos mil veintitrés. Vamos a aceptar la enmienda, a pesar de todo, por hacer o establecer al menos un primer compromiso de ampliación de ese plazo de presentación. Es verdad que ni se... ni se circunscribe a cuántos días van a ser; espero que no nos encontremos con que se amplía en dos días, porque entonces no nos haría mucha falta; y también, pues eso, que no sea en el último año de esta legislatura y, como suelen hacer a veces en el último año de legislatura, con claros propósitos electoralistas. La vamos a aceptar y vamos a vigilar que se pueda cumplir, sobre todo en la... la convocatoria de... del año que viene.

Y, simplemente, manifestar dos cosas antes de... de leerla:

En primer lugar, que yo no he aludido a todo el procedimiento desde marzo hasta septiembre porque me... me parecía tedioso traerlo aquí, cuando cualquiera lo puede consultar en la página de la Junta... de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León; porque, además, lo que traíamos era en concreto para la ampliación no de los plazos de manera global, sino la ampliación de los plazos en concreto de la justificación de la facturación. Por lo tanto, era algo tan concreto que me parecía un poco inútil tener que explicar todo el proceso del Releo Plus. Así que por eso... por



eso no lo he realizado, pero creo que en lo que explicitado sobre ese proceso no... no había ningún error, porque está literalmente sacado de la página de la Consejería de Educación, así que imagino que no puede haber ningún error.

Y luego, también, manifestar que el problema de la no... de que no se sepan los libros en junio es que nos lo han manifestado los padres y madres. Yo, realmente, es cierto que no lo sé porque no tengo hijos e hijas en centros educativos, pero me lo manifiestan las AMPAS. Entonces, yo entiendo que es porque algunos padres y madres se han encontrado con ese problema, que de repente ha llegado septiembre y algunos de los libros no estaban publicados en junio o bien se han modificado al llegar septiembre, que es lo que nos trasladan. Y eso es lo que... a lo que yo me refería aquí con que muchas veces hasta el diez, quince de septiembre, veinte de septiembre, no están los libros especificados. Y, como digo, esto me lo trasladan las AMPAS; yo entiendo que los padres y madres pues no tienen por qué mentir en esta cuestión, porque esta propuesta viene... viene de ellos y creo que... que es importante dejarlo claro.

Y, entonces, la propuesta quedaría: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ampliar el plazo de presentación de documentación justificativa relativa al Programa Releo Plus en próximas convocatorias y, en todo caso, antes de que acabe la legislatura".

Votación PNL/000295

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muy bien. Muchas gracias. Finalizado el debate, procedemos a... a votar la proposición no de ley que nos han presentado. ¿Votos a favor? Entendemos que se aprueba por unanimidad. Muchas gracias.

Y el señor secretario dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000306

EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Gracias, presidenta. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 306, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo, don Rubén Illera Redón y don Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta de Castilla y León a crear antes de dos mil veintitrés un nuevo Centro Público Integrado de FP en Cervera de Pisuerga que... que oferte un amplio catálogo de títulos de Grado Medio y Superior, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 34, del veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor secretario. Por el Grupo Parlamentario Socialista, para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra don Rubén Illera Redón, por un tiempo máximo de diez minutos.



EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. En el día de hoy les presento esta proposición no de ley, a la cual les invito a sumarse por el bien de la gente de esta tierra y, sobre todo, por el futuro de la población de nuestro mundo rural, y en particular la de Palencia. Sin gente en los pueblos, les vuelvo a recordar una vez más, no hay vida en este medio.

En la provincia de Palencia existen dos centros públicos integrados de Formación Profesional, los cuales son los siguientes: Centros Públicos Integrados Camino de la Miranda, que depende de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, imparte 4 ciclos formativos de grado medio, 6 ciclos formativos de grado superior, además de la Formación Profesional básica; el Centro Público Integrado de Formación Profesional Viñalta, que depende de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, y oferta un ciclo de grado medio y 2 de grado superior, ambos de la rama y de la familia agraria.

Los centros integrados de Formación Profesional, como ya saben, son un instrumento formativo de gran relevancia para conseguir la inserción laboral y mejorar la empleabilidad, es decir, además de las enseñanzas propias de la Formación Profesional inicial o reglada que se imparte en los centros educativos, los centros integrados pueden ofertar otras modalidades de formación continua y ocupacional, dirigidas a trabajadores en activo y a trabajadores desempleados, conducentes a la obtención de los diferentes títulos y certificaciones de profesionalidad incluidos dentro del Catálogo Nacional de Cualificaciones. Asimismo, los centros integrados de Formación Profesional incorporan diferentes servicios de información y orientación profesional y, en su caso, de evaluación de las competencias adquiridas a través de otros aprendizajes no formales y de la experiencia laboral.

La normativa de los... de los que rigen en nuestra Comunidad Autónoma lo constituye la reciente *Orden de Educación 1051/2016, de doce de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros integrados de Formación Profesional de titularidad pública dependientes de la consejería competente en materia de educación.*

Pues bien, a pesar de ser centros educativos y formativos de enorme relevancia para mejorar la empleabilidad de los alumnos y alumnas, la provincia de Palencia solo cuenta con los dos centros, los anteriormente referenciados. En total, en Castilla y León hay 32 centros integrados de Formación Profesional, 27 públicos y 5 privados. Su distribución por el resto de las diferentes provincias de Castilla y León es bastante diversa: Ávila tiene 2 centros; Burgos cuenta con 8; León dispone de 5; Palencia tiene 2; Salamanca, 5; Segovia, 3; Soria, 2; Valladolid, 4; y Zamora, 1.

Por lo tanto, con la finalidad de garantizar la igualdad de oportunidades en todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, es necesario que la provincia de Palencia, como en otras que tienen un claro déficit en este sentido, la Consejería de Educación cree nuevos centros integrados de Formación Profesional de carácter público.

Por otro lado, en la provincia de Palencia, también, se cursan ciclos formativos de grado medio y/o superior en los siguientes institutos de Enseñanza Secundaria: el de Guardo, que imparte concretamente 3 ciclos formativos de grado medio y 2 de grado superior, también oferta la Formación Profesional básica; Santa María de la



Real, de Aguilar de Campoo, imparte 2 ciclos de Formación de grado medio, 2 ciclos de grado superior, y también la Formación Profesional básica; en Carrión de los Condes está el Instituto de Educación Secundaria Sem Tob, cuenta también con un ciclo formativo de grado medio; Recesvinto, de Venta de Baños, imparte un ciclo formativo de grado medio y, a la vez, también uno de grado superior; Jorge Manrique, de la localidad y el municipio de Palencia, también cuenta con un ciclo de grado medio, 1 de grado superior, que se cursan ambos en la modalidad de distancia; el Trinidad Arroyo, de Palencia, que también es del municipio de Palencia, cuenta con una gran oferta de 6 ciclos formativos de grado medio, 6 de grado superior, Formación Profesional básica y Formación Profesional Dual, una de grado medio y otra, como bien saben, de grado superior; el Instituto de Educación Victorio Macho, también del municipio de Palencia, cuenta con un ciclo de grado superior; el Instituto de Educación Secundaria Virgen de la Calle, también del municipio de Palencia, cuenta con 3 ciclos de grado medio, 6 ciclos de grado superior, un ciclo formativo de grado superior *on-line*, y también cuenta con Formación Profesional básica.

Además, en Palencia existen varios centros privados, donde se ofertan titulaciones de Formación Profesional, los cuales son los siguientes: Villamuriel de Cerrato cuenta con el Colegio Don Bosco, e imparte 3 ciclos formativos de grado medio y 1 de grado superior, también cuenta con la Formación Profesional básica; el centro privado Centro Tecnológico de Cereales de Castilla y León, en Palencia, en la localidad de Palencia, imparte un ciclo formativo de grado medio y 2 de grado superior; centro privado Edén, también en la localidad de Palencia, cuenta con 2 ciclos formativos de grado medio; el López Vicuña, también de Palencia, oferta 2 ciclos formativos de grado medio y 5 de grado superior.

Considerando esto en conjunto, la oferta pública de Formación Profesional en la provincia de Palencia, la situación es la siguiente: en 10 centros públicos se imparten 50 titulaciones (de grado medio, 22 títulos, y, con carácter superior, otros 28). Sin embargo, si nos fijamos en la ubicación de los diferentes centros, en las distintas localidades, nos encontramos con que en la ciudad de Palencia y municipios más próximos, en torno a 10 kilómetros a la redonda, por tanto se incluye el municipio también de Venta de Baños, se concentra el 80 % de la oferta de formación pública de toda la provincia, 40 de las titulaciones; mientras que, en el resto, básicamente el centro y el norte de la provincia, solo se dispensan, solo se forman el 20 % de las titulaciones, es decir 10 títulos. Si consideramos los ciclos de grado medio, en Palencia y proximidades se centra el 73 % de la oferta; en el resto de la provincia solamente el 27 %. En cuanto a los ciclos de grado superior, en Palencia y proximidades se centra el 86 %, y el resto de la provincia solamente el 14 de todas las titulaciones ofertadas. Con lo expresado con anterioridad, nadie de los aquí presentes podrán negar, ya que son datos totalmente objetivos, que existe una concentración muy intensa de oferta de Formación Profesional en la localidad de Palencia, y hay una desproporción rotunda en el perjuicio del centro y norte de la provincia en cuanto a la oferta educativa pública, volvemos a reiterar, de Formación Profesional.

La situación se agudiza aún más si a estos datos sumamos la oferta privada, que solamente se presta en las localidades de Palencia y en el municipio de Villamuriel de Cerrato, como hemos señalado con anterioridad. Así, podemos afirmar en este momento que aumenta considerablemente la diferencia con el medio rural provincial, puesto que de los 66 ciclos de grado medio y superior que suman los centros públicos y privados, 56 de ellos se dan en la localidad de Palencia y cercanías, lo



que supone el 85 % del total; mientras que el otro 15 % restante se da en el resto de la provincia, exclusivamente los diez títulos públicos. Si nos fijamos, solamente en la oferta de grado medio, con 30 titulaciones en total, 24 de ellas se cursan en Palencia y su proximidad, lo que supone el 80 % del total; y 6 en la provincia, que resulta, como es lógico, del otro 20 %.

En cuanto a la oferta de grado superior, con 36 titulaciones, solamente 4 se cursan en la provincia, el 11 %, mientras que 32 títulos –el otro 89 %– se ofertan en la localidad de Palencia y municipios más próximos. La desproporción, como podrán llegar a comprobar, en este caso es máxima.

En la actualidad, la demanda de las diferentes titulaciones de Formación Profesional se está incrementando, y es, sin duda, un instrumento muy destacado para luchar –como hemos empezado nuestra intervención– contra la despoblación. Si nuestras y nuestros jóvenes se forman profesionalmente en sus localidades de origen o en aquellas próximas a su lugar de residencia, estaremos fomentando las oportunidades para que se desarrollen una vida laboral en el territorio y no tengan que marcharse para buscar un centro donde estudiar el grado deseado, con la posibilidad que ello implica de que no regresen nunca más. Es decir, implantar más oferta de Formación Profesional en el medio rural, en las comarcas centrales y en el norte de la provincia de Palencia, es, sin duda alguna, fórmula eficaz de luchar contra la despoblación.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista aboga por incrementar la oferta mediante la creación de un centro integrado de Formación Profesional en el norte de la provincia de Palencia, en concreto en la localidad de Cervera de Pisuerga. Esta localidad se encuentra en el centro de la comarca natural de la Montaña Palentina, prácticamente en equidistancia, como ya bien saben, entre Guardo y Aguilar de Campoo, que cuentan también con oferta educativa de Bachillerato y algunos ciclos formativos, claramente insuficientes por otro lado, y que deberían ser incrementados en ambos casos. De ubicarse este centro integrado de Formación Profesional en Cervera, se estaría dando la oportunidad de formarse profesionalmente *in situ* a los residentes en un amplio territorio, que llegaría, sin duda, hasta el centro de la provincia palentina. Es, sin duda, una localización adecuada para el nuevo centro integrado de Formación Profesional que necesita la provincia de Palencia, y muy especialmente su medio rural.

Por otro lado, la Junta de Castilla y León estaría apostando por una zona periférica en declive económico debido al fin de la minería y con una aguda pérdida poblacional referenciada en las últimas décadas. El servicio que prestaría y la formación que facilitarían serían un eficaz instrumento para frenar la despoblación e, incluso, establecer las bases para revertir esta situación. Es por ello que se viene a formular la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear antes del dos mil veintitrés un nuevo Centro Público Integrado de Formación Profesional en la localidad de Cervera de Pisuerga, en Palencia, que oferte un amplio catálogo de títulos de grado medio y de grado superior”. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra Jesús María García-Conde del Castillo.



EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenas tardes. Muchas gracias. En... al contener las PNL 306 y 307, respectivamente, un contenido común, refiriéndose a un marco máximo... en un marco máximo una propuesta para... para acometer una nueva planificación de la red de centros integrados de Formación Profesional de nuestra Comunidad Autónoma, creemos que lo más conveniente es abordar la cuestión en conjunto y emitir nuestra opinión al respecto a través de una intervención única. Por tanto, lo que digamos para la PNL 306 nos sirve también para dar respuesta a la 307.

Pues la primera, la propuesta para instar a la Junta de crear antes del dos mil veintitrés de un nuevo centro público integrado de Formación Profesional en Cervera de Pisuegra que oferte un amplio catálogo de títulos de grado medio y superior, se enmarca perfectamente en la segunda, ya que se solicita a la Junta de Castilla y León a planificar y presupuestar un programa de implantación de nuevos centros públicos integrados de FP, de manera que, en el espacio de cinco años, todas las provincias de Castilla y León cuenten como mínimo con tres centros, y al menos uno de ellos ubicado en el ámbito rural de las mismas, entendiéndose por tal municipios de menos de 10.000 habitantes y alejados de las capitales o núcleos urbanos en general.

Entrando en materia, nos han oído ya sus señorías decir que nos sumamos a la importancia que tiene impulsar la Formación Profesional, especialmente en el medio rural, sabiendo que la misma puede ser un instrumento eficaz de combate contra la despoblación, como ha dicho el procurador, en el sentido de atender y fomentar demandas formativas con un objeto... un objetivo de reactivación y crecimiento económico, así como impulsar la promoción de autónomos y emprendedores rurales. En este sentido, las actuaciones deben... deben de concentrarse en familias profesionales punteras y/o de vanguardia, como electricidad y electrónica, informática y comunicaciones, transporte y mantenimiento de vehículos, así como en atender las demandas formativas de los yacimientos de empleo emergentes. Estos yacimientos cobran claro protagonismo en Castilla y León, sobre todo en el medio ambiente, dispone de un... de un extenso y rico patrimonio natural; hostelería y turismo, sector de gran desarrollo y con necesidades formativas en competencias lingüísticas; industrias agroalimentarias, con gran importancia en los sectores vinícola y agroganadero; y un rico patrimonio artístico.

Así pues, nos parece adecuado iniciar un estudio, valoración y análisis riguroso y concienzudo para adecuar la oferta de ciclos de Formación Profesional de nuestra... de nuestra Comunidad Autónoma a la demanda existente en la actualidad, y que todo ello quede plasmado en el nuevo Plan General de Formación Profesional, que tendrá que renovarse a partir del año dos mil veinte.

Con todo, no nos cansaremos de decir que debemos pensar también en términos de planificación y racionalización, así como de eficacia y eficiencia en el uso de recursos públicos. El ajuste demandado y necesario también puede conllevar una planificación de la red de centros integrados, junto con un diseño de la oferta de ciclos formativos, teniendo en cuenta el tejido económico y productivo; así como un sentido de exclusividad territorial, concentrando y agrupando centros formativos, recursos y alumnos, evitando duplicidades, poniendo facilidades y ayudas económicas para posibles desplazamientos del alumnado, si es necesario; sin olvidar el cuidado de la formación en excelencia de nuestros docentes, pues todos conocemos las dificultades de encontrar profesorado cualificado en determinados sectores punteros y fuertemente demandados.



Lo que nos lleva también a hablar de ofertas de empleo público adecuadas, así como de una revisión de nuestra adjudicación de plazas para interinos, teniendo en cuenta las... las existentes en las Comunidades Autónomas limítrofes, para evitar, en la medida de lo posible, publicación de listas extraordinarias a comienzo del curso escolar, con los trastornos que... que ello supone.

Como podemos ver, en este asunto existen numerosas variables que tenemos que atender; quizás algunas de forma prioritaria, antes de lanzarnos simplemente a planificar y presupuestar un programa de implantación de nuevos centros públicos integrados de FP para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con un espacio temporal tan corto y con los condicionamientos marcados. La política educativa, y todo lo que conlleva, sobre todo si hablamos de red de centros, de infraestructuras educativas, no puede ni debe ser un asunto aislado de otros ámbitos que le afectan verdaderamente, como pueden ser, en este caso, iniciativas de natalidad, que... que combaten el invierno demográfico; de una buena articulación del territorio regional -lamentablemente pendiente, sobre todo con... con algunas provincias-, con infraestructuras viarias seguras y/o alternativas de transporte; atracción para la implantación de empresas, con un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes de nuestra Comunidad Autónoma; y otras del mismo tipo que nos... que se nos pueden venir a la mente.

Con esto queremos decir que la planificación de una nueva red de centros integrados de Formación Profesional debe enmarcarse en un estudio conjunto y plural, que mezcle la iniciativa pública con la privada, con la cooperación y el desarrollo de varias medidas en varias dimensiones: educativa, laboral, social, económica, demográfica. Y que en último término acertemos en ver que dicha red puede tener un futuro prometedor, estable, de recorrido largo, sin lamentarnos en un breve tiempo que los recursos públicos están siendo infrutilizados, porque, por una u otra razón, no tenemos la masa crítica poblacional para ello, y porque, en definitiva, porque consideramos y que nos sumamos a la importancia que tiene la FP al mismo tiempo nos parece adecuado iniciar un estudio y evaluación sobre la viabilidad de los centros y adecuación a la demanda. Y por ello nuestra posición será, salvo que haya enmiendas, en la abstención. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Cervera de Pisuerga es un municipio de la provincia de Palencia, como sabemos todos, y que, según los últimos datos del padrón, tiene 2.316 habitantes; 263, con edades comprendidas entre los 15 y 25 años. Hay que recordar... perdón, hay que recordar que, lamentablemente, como casi todos los pueblos y municipios de Castilla y León, es una población en declive: en dos mil nueve tenía 2.566 habitantes y en mil novecientos ochenta y uno, casi 3.000, 2.963.

En la actualidad, Cervera de Pisuerga dispone de un instituto de Educación Secundaria, como bien sabe el ponente, IESO Montaña Palentina, en el que se



imparten Enseñanza Secundaria Obligatoria a 76 alumnos, de los cuales 13 están matriculados en el cuarto curso (22, en el primero; 26, en el segundo; 15, en el tercero; y 13, en el cuarto). En el municipio no existe ningún centro público o privado que imparta ciclos de Formación Profesional, lo que dificulta la transformación de un centro con oferta de Formación Profesional en centro integrado de Formación Profesional, siendo solo posible la creación *ex novo*, es decir, nuevo, por supuesto. No obstante, se imparten ciclos formativos en las localidades de Guardo, con 6.163 habitantes en el dos mil dieciocho... -otro municipio que hay que recordar- lamentablemente, todavía en un declive mayor, porque es una población minera, como todos sabemos, que solamente en mil novecientos noventa y uno tenía 9.136 habitantes, o 7.835 en el dos mil seis, o 7.145 en el dos mil once; ahora, solamente tiene 6.153. En la población de Guardo hay 905 niños, con edades comprendidas entre... jóvenes entre 15 y 25 años. Y a 35 kilómetros, también, de Cervera de Pisuerga está Aguilar de Campoo, con 6.842 habitantes, de los cuales 749 tienen edades entre 15 y 25 años, y a 25 kilómetros de Cervera de Pisuerga.

En concreto, el IES de Guardo se imparten un ciclo formativo de FP básica, 3 ciclos de grado medio y 2 de grado superior. Y, asimismo, en el IES Santa María la Real, de Aguilar de Campoo, se... se imparte un ciclo de FP básica, 2 de grado medio y 2 de ciclo de grado superior.

Con fecha veinticinco de septiembre, en base a lo establecido en la Orden EDU/491/2012, por la que se concretan las medidas urgentes de racionalización de gasto público -yo creo que hay que incidir en la racionalización de gasto público- en el ámbito de estos centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, que también, a su vez, se modificó por la Orden EDU/939/2017, se dictó Resolución de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa por la que se autorizaban en centros educativos públicos grupos de primer curso de ciclos de Formación Profesional básica, grado medio y grado superior con alumnado por debajo incluso de la ratio mínima establecida durante el curso académico dos mil diecinueve y dos mil veinte, es decir, para ampliar la oferta educativa, en concreto, por su ubicación en la zona rural -especialmente, lógicamente, con esa sensibilidad que se debe de tener-, se autorizaron con menos de nueve alumnos matriculados en primero en los siguientes ciclos: en Aguilar de Campoo, uno de Gestión Administrativa y de Sistemas Electrotécnicos Automatizados, y en Guardo, otros cuatro ciclos: de Electricidad-electrónica, Gestión Administrativa, Sistemas Electrónicos Automatizados, de Administración y Finanzas.

Con lo anteriormente expuesto se evidencia que la oferta de enseñanzas de Formación Profesional en esta determinada zona o localidad no garantiza la existencia de demanda de los puestos escolares, lamentablemente, de los ciclos ofertados. Incluso, aunque se trata de ciclos que se proporcionan competencias y profesionales altamente demandadas en el sector y mercado laboral de la comarca, no da los resultados que esperamos. Así, si no hay una población joven suficiente, es improbable que se alcance la demanda necesaria para poner en marcha con éxito más ciclos de FP en la zona, y resulta prácticamente imposible sostener una oferta amplia y diversificada a lo largo del tiempo como la que requeriría un centro integrado de Formación Profesional.

En el momento actual, no existen evidencias de un crecimiento, lamentablemente, de la demanda, es decir, en la comarca. Ojalá se pusieran nuevas empresas



grandes y que dieran ese ímpetu importante, pero me parece que, lamentablemente, no es la cuestión; aunque sí que, dentro de lo que cabe, es una comarca bastante activa, sobre todo con Aguilar de Campoo y los pueblos limítrofes. Y tampoco existen evidencias de crecimiento de la población joven, lógicamente; hay que decir que, al contrario, las cohortes de población menor de treinta años en la provincia reflejan un descenso, desde los 7.676 habitantes con edades comprendidas entre 26 y 30 años hasta los 5.667 en edades entre cero y cinco años. Yo creo que es evidente. En Aguilar de Campoo el descenso va de los 92 habitantes con 30 años, por ejemplo, a 44 con un solo año; o en Guardo, de 105 habitantes que tienen 40 años, ¿eh?, que solo se quedan en 4... en 40 de un año; y en Cervera Pisuerga, de 30 con 30 años de edad a 15 con un año de edad; yo creo que los datos son contundentes.

Tampoco existen evidencias de un aumento de demanda de personal cualificado en el tejido productivo, como hemos dicho, de la zona. Simplemente, yo creo que son datos que la realidad es la que es. A todos nos gustaría, desde luego, que hubiera mucha más oferta educativa, pero yo creo que hay que ser realistas y hay que tener esa racionalización y esa, en fin, estar apegados a la realidad. La realidad es la que es, indubitavelmente y lamentablemente. Yo creo que no vamos aquí a poner ahora, por muchos institutos que pongamos, pues, lamentablemente, no por eso va a haber ni más puestos de trabajo ni, seguramente, más... más empleo.

En consecuencia, su creación conllevaría una inversión elevada de infraestructuras y equipamiento y un coste fijo en mantenimiento y dotación de profesorado, que deben afrontarse con criterios de eficacia y... y eficiencia, y, desde luego, tienen que ser sostenibles en el tiempo; la sostenibilidad también viene por aquí, ¿no? La creación y puesta en funcionamiento de este centro de estas características requiere una masa crítica suficiente de alumnado potencial de la zona donde se ubica; y ni la localidad de Cervera de Pisuerga ni el entorno próximo a la localidad reúne estas características, aparte de no entrar en posibles disquisiciones de ubicación de una localidad u otra, que, lógicamente, a veces suele pasar.

Y, sinceramente, yo creo que este tipo de cuestiones, igual que la PNL siguiente, no son para debatir en una proposición no de ley en una Comisión; yo creo que ahí tenía que ser, desde luego, de hacerlo en un consenso mucho más amplio en la Consejería de... de Educación, y, desde luego, con todos los agentes implicados. Pero, a veces, vuelvo a decir que la realidad yo creo que es la que es, y, en este caso, lamentablemente, yo creo que no podemos apoyar este tipo de iniciativa. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María José Ortega Gómez.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes. Bueno, yo, en primer lugar, en la exposición que ha hecho el ponente de la proposición no de ley me va a permitir la expresión de "le compro". Vamos, comparto con usted que existe una concentración muy intensa de la oferta de Formación Profesional en Palencia, y hay una desproporción rotunda en perjuicio de todo lo que es de la zona centro hacia el norte, en cuanto a la provincia y en cuanto a lo que son los centros de... integrados de Formación Profesional; eso es indudable e incuestionable.



Que, desde luego, es un instrumento destacado la Formación Profesional para luchar contra la despoblación y conseguir que los más jóvenes permanezcan en el medio rural es indiscutible, pero también es indiscutible que debemos dejarles a ellos la decisión de elegir qué formación quieren, no limitarles a la que se oferte en su municipio o en los municipios más próximos.

Cabe la posibilidad de estudiar el incremento, ¿eh?, de esos grados de Formación Profesional y esas familias de Formación Profesional que se están implantando, pero creo que requiere de un estudio más pormenorizado, más detallado y, desde luego, que busque, como bien decía usted, el equilibrio en el reparto de la oferta educativa de Formación Profesional en toda la provincia, y en la nuestra, en la de Palencia -digo la nuestra porque es suya y mía, ¿eh?, nosotros somos palentinos-, pero también en toda la Comunidad de Castilla y León.

Mire, la Ley Orgánica 5/2002, de diecinueve de junio, que habla de las cualificaciones de la Formación Profesional, en el Artículo 11, en el apartado 4, dice: considera centros integrados de Formación Profesional aquellos que impartan todas las ofertas formativas referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, constituidas por títulos y certificados de profesionalidad; deberán ofertar ciclos formativos de grado medio y/o de grado superior que conduzcan a la obtención de títulos de Formación Profesional y módulos formativos que permitan obtener certificados de profesionalidad.

La Formación Profesional agrupa las enseñanzas propias de la Formación Profesional inicial, las acciones de inserción y reinserción laboral de las personas trabajadoras, junto con la orientación y la formación continuada en las empresas. En el ámbito laboral, el Real Decreto 395/2007, de veintitrés de marzo, se regula el subsistema de Formación Profesional para el empleo, y considera que este subsistema está integrado por el conjunto de instrumentos y acciones que tienen por objeto impulsar y extender entre las empresas, entre los trabajadores y trabajadoras en cualquier situación laboral, una formación que responda a sus necesidades y contribuya al desarrollo de una economía basada en el conocimiento.

Efectivamente, los centros integrados de Formación Profesional deben ser espacios formativos que deben contribuir al desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, donde confluyen los dos subsistemas de Formación Profesional: la Formación Profesional inicial y la Formación Profesional para el empleo.

Deben desarrollarse acciones formativas conducentes tanto a títulos de Formación Profesional como a certificados de profesionalidad de la familia o área profesional que tengan autorizadas, así como otras ofertas formativas que den respuesta a las demandas de cualificación y recualificación de las personas a lo largo de la vida y del entorno productivo.

Deben convertirse en espacios de cooperación entre el sistema de Formación Profesional y el entorno productivo sectorial y local, incrementando los vínculos con las empresas, impulsando la innovación y el desarrollo a través de proyectos de colaboración con estas y con los interlocutores sociales, transfiriendo e intercambiando conocimiento, participando en los procesos de reconocimiento, evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas mediante la experiencia laboral o vías no formales de formación, y proporcionando servicios de información y orientación



profesional tanto a las personas jóvenes como a las adultas, para que tomen las decisiones más adecuadas sobre sus necesidades de Formación Profesional.

En consecuencia, estos centros poseen unas características específicas, un valor añadido, que requiere la atribución y regulación de funciones formativas y de otras que van más allá de los aspectos puramente educativos y formativos, así como la definición con mayor precisión y concreción de las competencias de sus órganos de gobierno, la composición, la constitución y funciones de sus órganos de participación y establecimiento de determinados aspectos.

Y usted me dirá: me está leyendo usted la ley. Y, efectivamente, le estoy leyendo un decreto, parte de un decreto. ¿Por qué? Pues porque creo que, realmente, leyendo esto, justifico perfectamente la posición del Grupo Popular. El Grupo Popular tiene claro que la Formación Profesional es una vía de importante para la formación, en general, de los más jóvenes, y para la de los adultos también. Pero va vinculada directamente a las necesidades no solo de los más jóvenes en cuanto a su formación, sino también de otros... de los adultos en cuanto a su reciclaje, ¿eh?, y reconducción o reformación, en cuanto a su formación ahora.

¿Qué requiere un centro integrado de Formación Profesional? Tener lugares, tener centros de formación práctica, además de la formación educativa académica y reglada. Plantean la creación de un centro integral de Formación Profesional en Cervera de Pisuerga. Que conste, y quiero que así aparezca, que este grupo no tiene ni nada en contra en que sea de... en Cervera de Pisuerga; pero ni en Cervera de Pisuerga, ni en Aguilar, ni en Guardo, ni en Carrión de los Condes, ni en Saldaña, donde realmente dé respuesta como centro integral de Formación Profesional a la demanda, ¿eh?, en ese tipo de formaciones, y a los requisitos que demanda, o que tiene, realmente un centro integral de Formación Profesional. No se trata de pedir un centro de integral... integral de Formación Profesional en un lugar por el motivo que sea; no quiero pensar que sea porque gobierna ahora mismo el Partido Socialista, creo que no es ese el caso. Entiendo que está argumentado en el sentido de que es el punto central de una zona degradada por el declive de la minería; entiendo que ese es el argumento. Pero no podemos quedarnos solo en eso, sino que tenemos que también recurrir a esa posibilidad de formación práctica, ¿eh?, que va vinculada directamente a los centros, ¿eh?, integrales de Formación Profesional.

Por lo tanto, de verdad, creo que, al margen de lo bueno, lo adecuado y lo correcto de replantear a la Junta de Castilla y León la posibilidad y la necesidad de la creación de un nuevo centro de integración de... integral de Formación Profesional en la provincia de Palencia, ¿eh?, que esté fuera de la capital o de los entornos de la capital, y que dé la posibilidad a los más jóvenes, y también a los más mayores, de poder formarse fuera de lo que es el entorno de la capital y el alfoz de la capital, creo que eso está claro.

Le voy a poner un ejemplo: en Saldaña, veinte alumnos, junto con sus padres y la directora del instituto, solicitaron un módulo de Formación Profesional, con todos los datos, todas las firmas -padres, alumnos y directora-. Se tramitó -y no quiero alargarme, porque no quiero excederme del tiempo- una reunión de la directora con la familia con la dirección provincial. Se reunieron con las empresas. La pega era pagar la formación. Se reunieron con la diputación. La diputación asumió sufragar parte del coste de esa formación a través de una formación dual que se requería. Hubo un acuerdo. Se consiguió la autorización por parte de la Consejería para ese grado



de... o sea, para ese módulo de Formación Profesional en Transformación Agroalimentaria. ¿Sabe lo que fue el resultado? Dos alumnos inscritos, uno de 21 años y otro de 56 años. Que todos nuestros esfuerzos, que toda la movilización que supone un módulo de Formación Profesional, que además tiene mucho futuro en la zona, encuentre como respuesta eso, desacredita cualquier demanda o cualquier reclamación que nosotros hagamos aquí, si no lleva un estudio real de esa necesidad y de la respuesta que va a dar.

Y, de verdad, me parece una pena, pero creo que requiere de un estudio más pormenorizado y de buscar una formación profesional y un centro integrado de Formación Profesional que dé respuesta a toda la provincia de Palencia y a todos los demandantes de ese centro.

Y para finalizar, simplemente le voy a decir una cosa, apelando a una exposición de uno de sus compañeros en las que hacía suyas las palabras, que yo también voy a hacer mías, de la Federación Española de Municipios y Provincias, que se aprobó por unanimidad, en la que decía que, cuando la situación geográfica determine una distancia excesiva para el traslado del transporte escolar, será necesario ampliar la oferta educativa de... en este caso, del IESO, convirtiéndoles en IES, es decir, en institutos donde se puedan estudiar Bachillerato y Formación Profesional. Debemos buscar, sobre todo, ¿eh?, sobre todo, una respuesta ajustada a las necesidades, ¿eh?, y buscar la optimización de los recursos, no crear nuevas aulas, nuevos laboratorios, nuevos centros *ex novo*, sino optimizar los que ya tenemos, además con los profesores y la plantilla que ya existe en muchos de esos... de los centros educativos, porque hay... hay profesionales perfectamente formados que pueden hacer frente a esa formación. Por lo tanto, el Grupo Popular votará en contra. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, señora presidenta. Bueno, comenzar no sé si agradeciendo al Grupo Mixto que... que cada vez esté más cerca de la valoración de los principios sociales y de los principios de solidaridad en este sentido, ya que, particularmente, siempre ha manifestado un voto en contra y ahora ha manifestado la... la abstención. Llegaremos al final de la... la legislatura habiendo aprendido todos absolutamente de todos.

En ese... en ese sentido, paso al... directamente al portavoz de... del Grupo Ciudadanos, y decirle que de un plumazo se ha cargado a los... a la gran mayoría de los potenciales alumnos con respecto a que pueden llegar a cursar el... en la Formación Profesional. Luego, ya la ha corregido la portavoz del Grupo Popular, pero solo y exclusivamente ha hablado de jóvenes; no les ha definido. Yo también me puedo llegar a incluir en ese grupo de... de jóvenes. Pero sí que es cierto que, como ha hablado también la señora Ortega, y ha dicho en su exposición, habla de inserción y reinserción hasta... -y palabras textuales- "a lo largo de la vida y en todo el período de productividad".

En este sentido, sí que me he tomado la libertad de escoger o señalar diferente tipo de población de alumnos, no solo de Cervera de... de Pisuergra, que serían en



torno a unos 1.500 –si les parecen pocos los potenciales alumnos, de 1.500, a mí me parecen una cuestión razonable–, sino que, como han hablado también de Aguilar de Campoo y de Guardo, bueno, pues la suma total de todos ellos rondan los 10.000, en ese... en ese sentido; no sé si les parecerán pocos a ustedes. Hablaba el señor Delgado... ustedes tienen una manía de hablar de... de dinero, pero nosotros hablamos de personas; hablamos de personas, de posibilidad, de futuro y de prosperidad, en ese... en ese sentido.

Y se lo digo con todo mi cariño. Ha hablado de que no existe ningún tipo de necesidad, de que se resigna en su exposición con respecto a ello, pero no nos olvidemos en todo momento que somos los legisladores, somos los legisladores, y se lo digo con todo el cariño, si se resigna, a lo mejor no está en el mejor de los sitios, ya que nosotros comprendemos, como el ámbito político, como unas diferentes actuaciones de cambio de la sociedad en su conjunto o de carácter particular, en ese... en ese sentido.

Pues habla también en... de estudio y valoración, como lo ha hecho el portavoz de... del Grupo Mixto, en concreto de... de Vox. Pues es que hay muchos estudios, muchas valoraciones por parte de la Junta de Castilla y León, y todas, prácticamente todas, se... dormimos el sueño de los justos, en ese... en ese sentido. Otra de las cuestiones que sí que ha presentado es que realmente es difícil encontrar profesorado. No nos pongamos, por favor, la venda antes que... que la herida, en ese sentido.

Trayendo también en el mismo sentido, y ya a la portavoz del Grupo del Partido Popular, indicarle que a ver cómo le explica a sus paisanos, de la cual es alcaldesa de ese municipio, de Aguilar de Campoo, a sus cuatro mil y pico potenciales alumnos, no que les diga dónde tienen que ir, que eso en ningún momento me haya oído hablar de la exposición –no trasgiversen en ningún sentido las palabras–, sino darles posibilidades, darles diferentes tipos de posibilidades para cursar diferentes tipos de opciones, en ese... en ese sentido.

Con respecto a... a ello, pues tendrá la labor de explicarles cuál va a ser el futuro más cercano a todas las... municipios que se encuentren en... en torno a estos... a estos municipios. Y en ese... en ese sentido, pues también indicarla que el Artículo 11, al cual usted se ha referido, habla de la inserción y la reinserción; y, efectivamente, pues volvemos otra vez a recabar que si la parecen pocos 10.000 posibles alumnos, en este caso, que puedan llegar a cursar la Formación Profesional que presenta el Grupo Socialista en este momento. Pero es que no sé si conocía estos datos realmente; me imagino que sí, que se les habrán pasado. ¿Sí? ¿Los conocía? Me dice... me dice que sí. *[El orador muestra una imagen]*. ¿Sabe quién es este, sabe quién es este? ¿Le conoce? *[Murmullos]*. Ese, no. No, su presidente, no; es el de truco o trato que... las voluntades de Castilla y León, en ese sentido. ¿Sabe cuál es el programa con el que se presentó usted? ¿Sí? Lo sabe todo. Bueno, pues mire, se lo voy a decir, porque está votando en contra de una de sus propuestas del programa. *[El orador muestra un documento]*. Mire, ¿sabe cuál es la... la medida 426 de su programa en este sentido? Bueno, me deja hablar, por favor. Yo, mire, haga... haga...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

A ver. Les ruego, señorías, que esta Comisión, este Parlamento, está para debatir con la palabra, y siempre somos extremadamente respetuosos en todas las Comisiones, y creo que especialmente en la de Educación más. Entonces, ruego a todos, a todos...



DS(C) - N.º 67

28 de noviembre de 2019

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Claro, efectivamente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

... sus señorías, a todos, que, por favor, yo estoy encantada de ser la presidenta de esta Comisión porque nunca hay ningún problema...

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Claro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

... y me gustaría que siguiese siendo así. Se lo ruego a todos, señorías.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Claro, sí, María José, no me tiene que pedir perdón a mí, lo tiene que pedir en conjunto, en ese sentido. Vuelvo a reiterarme en ese sentido. ¿Sabe cuál es la medida 426 que llevaban ustedes en el programa? ¿Sí? ¿Me la puede decir? Sí. Bueno, pues se la voy a decir yo: incrementar la red de centros integrados de Formación Profesional, a la cual están votando en contra. No es... no es eso, sino que también el Partido de Ciudadanos, también en su página 29 promueve e incrementa la existencia de centros integrados en este... en este sentido.

Con lo cual, es ciertamente ilógica que no apostemos por la juventud, que no apostemos por la vida de futuro de Aguilar de Campoo, en especial, de Cervera de... de Cervera, y, en este caso, pues de... de Guardo. En ese sentido, nada más. Muchas gracias. Y manifestar que... que es una pena para el medio rural. Gracias.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Presidenta, por alusiones concretas y personales. Es una... va a ser... Ha aludido por mi nombre directamente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Bueno, yo, vuelvo a reiterar, no le voy a... no le voy a conceder la palabra. Me está indicando el letrado que no tiene turno. Sería... sería de... Yo creo que, bueno, que cuando se cita con nombres y apellidos podríamos tener ahí una sombra de duda importante, pero, vuelvo a insistir, ruego que todos los debates se hagan con... con el debido respeto a todos, a los que han intervenido y a los que están pendientes de intervenir. Entonces, lo procuramos para sucesivas ocasiones.

Votación PNL/000306

Finalizado el debate, procedemos a votar la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Siete votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. ¿Abstenciones? [Murmullos]. No sé... no sé... Es que... Repetimos la votación porque no sé... no está claro... Repetimos. ¿Votos a favor? Siete votos a favor. ¿Votos en



contra? Nueve votos en contra. ¿Abstenciones? [Murmullos]. [Risas]. Queda rechazada la proposición no de ley debatida. De diecisiete votos emitidos, siete votos a favor, nueve en contra y una abstención. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

A continuación, el señor secretario dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000307

EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Gracias, presidenta. Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 307, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, don Fernando Pablos Romo, doña Virginia Jiménez Campano, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Noelia Frutos Rubio, don Sergio Iglesias Herrera, doña Judit Villar Lacueva y don Jesús Puente Alcaraz, para instar a la Junta de Castilla y León a planificar y presupuestar un programa de implantación de nuevos Centros Públicos Integrados de FP para que en cinco años existan en todas las provincias un mínimo de tres centros y uno de ellos en el ámbito rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 34, del veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor secretario. En representación del Grupo Parlamentario Popular, para presentar la... del Grupo Parlamentario Socialista, para presentar la proposición no de ley que vamos a debatir, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Pues no sé si intentar argumentar mucho o poco porque, después de lo que he escuchado antes, tengo la impresión de que, incluso ayudándoles a cumplir su programa electoral, que es lo que vamos a hacer aquí esta tarde, van a votar en contra. Y eso no deja de ser sorprendente. Lo ha referido antes mi compañero Rubén Illera, la medida número 426 del programa electoral del Partido Popular en Castilla y León alude expresamente al incremento de los centros integrados de Formación Profesional, y también el programa de Ciudadanos habla de lo mismo.

Nosotros estamos dando un plazo razonable a la planificación en cinco años, y estamos hablando de un equilibrio territorial y de un equilibrio entre los centros urbanos y rurales. Esa es... ese es el planteamiento del Grupo Socialista.

Se ha dicho ya, pero quiero volverlo a repetir: en Castilla y León en estos momentos hay 32 centros integrados de Formación Profesional, de los que 27 son públicos y 5 son privados, con un desequilibrio absoluto. Las provincias que menos centros tienen son Ávila, Palencia, Soria y Zamora. Y de todos ellos, en localidades de menos de 10.000 habitantes, que no estén en el entorno de las ciudades, hay tan solo 4, hay uno en Almazán, en Soria; uno en Coca, en Segovia; uno en



Castromonte, en Valladolid; y otro en La Robla, en León, un centro, por cierto, del que hemos hablado en muchas ocasiones en estas Cortes, porque tiene que ver también con las consecuencias negativas de la liquidación, del concurso de acreedores, de una de las empresas mineras de nuestra Comunidad Autónoma.

La realidad es que la Formación Profesional se ha dignificado en nuestro país a partir de las leyes orgánicas de educación de los años ochenta y noventa. Ya no es la hermana pobre de la educación, y en muchos aspectos la impartición de ciclos, el seguimiento de los mismos, tiene unos niveles de acceso al empleo más importantes que lo que están incluso en algunos estudios universitarios.

Por lo tanto, estamos hablando aquí de cómo se puede planificar de cara al futuro que haya una oferta equilibrada en el conjunto de la Comunidad Autónoma, porque quiero recordar que uno de los principios que subyacen a la última modificación del Estatuto de Castilla y León es la convergencia interior; y es prácticamente imposible convertir... converger si hay las diferencias que ahora mismo están.

Nuestro planteamiento no dice, al contrario que lo que hicimos en el anterior, que nos parecía muy justo que hubiese una en Cervera de Pisuerga para equilibrar en el ámbito de la provincia de Palencia, dónde tienen que ir; sí marca dos premisas que parecen razonables, y es que cada provincia de Castilla y León tenga al menos tres centros integrados de FP públicos, y que uno de ellos no esté en esos municipios que sean cercanos a la ciudad y que tengan menos de 10.000 habitantes. Parece sensato que esto sea así, porque eso permitiría además hacer propuestas en el ámbito de la lucha contra la despoblación.

¿Por qué se da por sentado que cuando alguien quiere estudiar un ciclo de FP tiene que ir necesariamente a las capitales de provincia o a los municipios más importantes? ¿Dónde está escrito que eso tiene que ser así? ¿Por qué no se pueden aprovechar infraestructuras que existen en el medio rural y intentar conseguir, desde la planificación y con tiempo, la reversión de esa movilidad, que es jóvenes de nuestros municipios rurales para estudiar FP a las ciudades y después difícil vuelta a los municipios? Eso dinamiza la economía, aparte que equilibra el territorio.

Cuando hablan de planteamientos para luchar contra la despoblación, esto también contribuiría a luchar contra la despoblación. Nosotros lo hemos defendido en el ámbito de que no haya ninguna comarca en Castilla y León donde los estudios públicos ofertados, y privados –porque ahí no los hay, porque no hay negocio–, finalicen solo en la ESO, y los haya postobligatorios. Pues ¿por qué no es bueno hacer esto? Parece que sí. Nosotros solo planteamos esas dos premisas, que ya les he dicho dos veces esta tarde, que son sensatas. Y lo que estamos defendiendo es que la Junta de Castilla y León, con el consenso de todos los grupos, le haga a la señora consejera un favor. Porque aquí se sentó a principios de septiembre a decir que la apuesta por la FP era su apuesta, y aquí, cada vez que hemos traído alguna iniciativa de FP, lo que hemos conseguido es, como mucho, llegar a que lo estudien –que no nos parece mal, estudiar siempre es muy sensato, en todo–. Pero vamos a intentar poner alguna de las tareas de más disponibilidad; nuestro grupo quiere avanzar en esto.

Por eso estamos disponibles para que podamos modificar, siempre y cuando se hable de compromisos expresos de creación de nuevos centros integrados de FP que vertebrén territorialmente y que existan también en el medio rural, lo que es el



texto que planteamos. Estamos dispuestos hasta a ampliar los cinco años. Estamos dispuestos a aquello que se consideren razonable. No estamos dispuesto a diluir la iniciativa en la nada, que es lo que muchas veces ocurre con las enmiendas, eso no. Pero desde luego que, si queremos apostar por la FP, hay que tener centros que tengan todos los condicionantes y todas las posibilidades, esto lo son los centros integrados de Formación Profesional, y hay que tener también un equilibrio territorial.

Bajo esas dos premisas estamos disponibles para lo que consideren, y eso depende de ustedes. Pero, después del debate que hemos tenido antes, le reconozco que es de las veces que tengo más seguro que los grupos que soportan al Gobierno de la Junta, desde la legitimidad –que no son ninguno de los dos que ganaron las elecciones, pero son legítimos que lo hagan–, no van a respaldar una iniciativa sensata, como esta, y lo que perderá fundamentalmente es la perspectiva de luchar contra la despoblación, mejorando lo que es la oferta de servicios públicos, en este caso el educativo, y perderán también nuestros jóvenes de los pueblos y el medio rural.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. En representación del Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Jesús María García-Conde del Castillo.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Muchas gracias. Yo me sumo a lo que ha dicho el procurador del Partido Socialista, que, efectivamente, la FP ya no es la hermana pobre. Y ya... bueno, también nosotros agradecemos la insistencia en la... la presentación en esta Comisión de iniciativas tendentes a... a la ampliación y... a la ampliación de los centros de FP.

Pero nosotros, igual que hemos hecho, como hemos hecho en la... en la PNL anterior, para la nosotros la 306 y la 307 responden... pueden ser respondidas a la vez, y solo me voy a referir a la parte final de la... de mi intervención anterior, para insistir en que nosotros creemos que la planificación de una nueva red de centros integrados de Formación Profesional debe enmarcarse en un estudio conjunto y plural –es verdad, coincido, es bueno estudiar–, que mezcle la iniciativa pública con la privada, con la cooperación y desarrollo de varias medidas, en varias dimensiones –educativa, laboral, social, económica y demográfica–, y que, en último término, acertemos en ver que dicha red puede tener un futuro prometedor, estable, de recorrido largo, y sin lamentarnos en un breve tiempo de que los recursos públicos están siendo infrutilizados, porque, por una u otra razón, no tenemos la masa crítica poblacional para las urbanas.

Sin más, insistiendo en mi postura anterior, nosotros consideramos que la implantación que tiene la FP, nosotros apoyamos la implantación de FP, pero, al mismo tiempo, nos parece adecuado los estudios... que se haga un estudio y evaluación sobre la viabilidad de todos los centros integrados. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado Palacios.



EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Como siempre, hemos asistido pues a una brillante exposición de nuestro compañero Fernando Pablos, pero la verdad que no por mucho decir las cosas bien se tiene más razón o menos, es decir, la realidad luego es la que es y aquí estamos, efectivamente, hablando de propuestas, pero siempre hay que tener presentes, y sobre todo los que hemos venido alguna vez de algún tipo de Administración donde hemos gobernado anteriormente, como es la municipal, que los presupuestos, queramos o no, me parece a mí que son fundamentales, aquí, en el Gobierno de España –también ya se lo recordaremos, pero en otras sucesivas cuestiones– y en cualquier ámbito donde, efectivamente, estamos legislando y estamos proponiendo cuestiones que luego hay que sufragar y mantener con los impuestos de todos los ciudadanos de Castilla y León en este caso.

El vigente Plan de... General de Formación Profesional para el período dos mil dieciséis-dos mil veinte contempla, como bien ha dicho, uno de los desafíos: hacer de la Formación Profesional un itinerario de éxito en Castilla y León. Para poder alcanzar esta meta se identifican cuatro áreas críticas, entre las cuales, y en relación con los centros integrados, debe destacar avanzar en el desarrollo del Sistema Integrado de Formación Profesional, reforzando el papel de los centros integrados de la Formación Profesional, potenciando sus funciones, dotándoles de una regulación precisa y una oferta que incluya acciones dirigidas tanto a los jóvenes de edad escolar como a la población trabajadora –que aquí no nos olvidamos de nadie, como no puede ser de otro modo–, y promover que estos centros se constituyan en un claro referente para los procesos de reconocimiento, evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas mediante experiencia laboral y vías no formales de formación, siendo sedes permanentes del citado proceso y de los procesos de innovación, desarrollo tecnológico y de gestión de calidad.

Con este fin, a lo largo del período de ejecución del plan se ha puesto en marcha diferentes acciones, que han producido ya unos impactos. Se ha publicado la *Orden EDU/1051/2016, de doce de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros integrados de Formación Profesional de titularidad pública dependientes de la consejería competente en materia de educación*. Se ha avanzado en el ejercicio de funciones atribuidas a los centros de integración de Formación Profesional, consolidando la oferta de formación a lo largo de la vida y su participación en procesos de reconocimiento de competencias adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación. Se ha avanzado en el aseguramiento de la calidad de la gestión de los centros, con el desarrollo de un modelo propio y de calidad de la oferta formativa que imparte. Se han incrementado el número de centros incorporados a la Red de los centros de integración de Formación Profesional, como ha dicho usted, hay 32 en Castilla y León, etcétera –ya ha dado los datos–.

En la mayoría de los casos, el incremento del número de los CIFP se ha producido por la transformación de centros –y resalto–, la transformación de centros con oferta de Formación Profesional en base a lo establecido en el apartado 2, del Artículo 4, de... 1558/2005, de veintitrés de septiembre, el Real Decreto, por la que se regula los requisitos básicos de los centros integrados de Formación Profesional. Y esta fórmula resulta más operativa y menos costosa económicamente –usted, creo que lo compartiremos– que la creación de centros integrados *ex novo*, ¿no?, nuevos.



La planificación de la red de los CIFP de titularidad pública debe atender a los criterios de eficacia y eficiencia –es que debe ser así–, de acuerdo con una normativa vigente en materia de gestión de los recursos públicos. La implantación de los CIFP conlleva un coste elevado, y si no existe alumnado en la zona o pueda estar interesado en cursar ciclos de Formación Profesional, resulta difícil aumentar la oferta. La planificación no puede obedecer simplemente a criterios de expansión, sin atender a otros factores, como la existencia de población joven o perceptible por empresas de también de población trabajadora que pueda cursar para, en fin, reinventarse, digo, muchas veces, como, lógicamente, parece ser que hay que hacer para cursar estudios ofertados o la demanda de personal cualificado en el territorio.

Creemos, sinceramente, que este tipo de cuestiones no se hacen a través de una proposición no de ley. Lo lógico es que esto se hiciera, lógicamente, pues con estudios adecuados, pero, además, en un planteamiento en la propia Consejería de Castilla y León, donde estuviéramos todos los grupos parlamentarios, y, desde luego, con tiempo y, desde luego, con ganas de llegar a acuerdos, pero, vuelvo a decir, con... nunca olvidando esa eficacia y esa eficiencia, que tienen que ser siempre... tienen que llevar... llevarnos a hacer las cosas... las cosas bien.

El Plan General de Formación Profesional tanto como las líneas marcadas en la comparecencia de la consejera de Educación, como usted ha recordado al exponer el programa de actuaciones de la décima legislatura, se va a seguir continuando trabajando en potenciar la relevancia, el papel y las funciones de los centros integrados de Formación Profesional, que es claro exponente del Sistema Integrado de Formación Profesional en Castilla y León.

Sinceramente, creemos... antes le hablaba, al principio, de que le iba a comentar en una... queríamos hacer una transacción de una enmienda –que, bueno, ya me ha dicho exactamente que nada–, en el sentido de que también habría que hablar, con criterios de eficacia y eficiencia, de lo... de añadir, donde se pueda, nuevos ciclos formativos de titularidad pública, a lo largo de toda la legislatura, en todas las provincias de Castilla y León, tanto en el medio urbano como en el medio rural –y le habla alguien que es del medio rural, como bien sabe, y yo creo que esa cuestión la tenemos todos–.

Pero, sinceramente, creemos que las cosas hay que hacerlas, vuelvo a decir, con estudios, por supuesto, hablando, con una capacidad de llegar a acuerdos. Y, luego, sinceramente, los criterios, dice: Ávila, Palencia, Soria, Zamora, solo tienen dos centros –es verdad–, por qué no pueden tener más, tres... Yo creo que esos criterios, que, efectivamente, se pueden compartir, pero hay que hacerlos dentro de la Consejería de... de Educación, y debe hacer con tiempo y con todos los profesionales, asociaciones y, en fin, todos los... las partes implicadas, para poderlo hacerlo de una manera mucho más adecuada. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pedro Antonio Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Señor Pablos, usted ha comenzado su exposición haciendo referencia al punto anterior de la... del orden del día



de esta Comisión, y nos decía que lo único que pretendían, tanto en el punto anterior como en el que nos ocupa en este momento, es ayudarnos a cumplir nuestro programa electoral. Al punto al que hacía referencia su compañero interviniente por parte de su grupo en la presentación de la PNL del punto anterior, pues ha citado un punto de nuestro programa electoral, que yo me voy a permitir leer: “Incrementaremos la Red de Centros Integrados de Formación Profesional y desarrollaremos una Red de Centros de Formación Profesional de Altas Prestaciones, con presencia en el medio rural, especializados y con capacidad para... para proporcionar formación y desarrollar proyectos de investigación y desarrollo con micropymes y pymes de su entorno”.

Esto lo único que nos... que nos lleva es a la conclusión de que estamos cumpliendo nuestro programa electoral. En las anteriores proposiciones no de ley referidas a la Formación Profesional, tanto en Comisión como en el pasado Pleno, hemos estado hablando de la creación de nuevos ciclos conforme al tejido productivo de cada territorio, y incidíamos mucho en de... en el siguiente asunto: es por qué... para qué queremos formar a unos alumnos en cuestiones que en nuestro territorio no van a encontrar una... un empleo, una empleabilidad, y van a tener que emigrar. Y luego, también, lo que le decía yo a ustedes, luego nos vendrán diciendo: estamos formando unos profesionales estupendos, que se tienen que ir fuera. No, bueno, vamos a ver, ¿eh?, hay que hacer las cosas con un poco de cabeza, y las casas se hacen por los cimientos, y no por el tejado. Eso lo hemos dejado claro. Es en esa línea en la que va el... nuestro programa electoral, y lo estamos cumpliendo en ese sentido. Eso, ¿eh?, sirva como primera parte de mi intervención.

Ya centrándonos ya específicamente en... en la PNL que usted ha presentado, tengo que decirle lo siguiente: señor Pablos, mentir es decir lo contrario de lo que se piensa con intención de engañar; yo no creo que usted esté en esa tesitura, se lo digo sinceramente. Pero le voy a decir que no se corresponde con la realidad la exposición de motivos, o los antecedentes, de su... de su proposición no de ley. ¿Por qué? Porque los... ustedes comienzan diciendo en los antecedentes: “Los centros integrados son institutos de Formación Profesional autorizados para ofertar todas las modalidades formativas asociados al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales que conduzcan a Títulos de Formación Profesional y a Certificados de Profesionalidad”.

Pues bien, parten de un error. Es una afirmación incorrecta, ya que no hay ninguna normativa específica que diga que los centros integrados tengan que ser institutos de Formación Profesional; para nada. Mire, les voy a poner un ejemplo: la Consejería de Agricultura gestiona ocho centros integrados de Formación Profesional, y no todos... o sea, no es ninguno instituto. Por lo tanto, creo que yo ese planteamiento... si partimos ya de esas premisas para hacer usted la propuesta de resolución, pues ya empezamos fallando, y se desmorona... se desmorona el castillo de naipes.

Tengo que decirle también que en su propuesta, en los antecedentes de su propuesta de resolución, se manifiesta que 28 de los 32 centros de integrados de Formación Profesional están integrados en capitales de provincia; otra vez, otro dato incorrecto, no se corresponde con la realidad. Y permítame que le insista, yo no le digo que usted quiera mentir, simplemente digo que los datos que nos ha aportado para fundamentar la propuesta de resolución no son correctos, porque ninguno de los



ocho centros integrados de Formación Profesional del ejemplo que tomo, que es el de la... de los gestionados por la Consejería de Agricultura, pues, de los ocho, solo dos de ellos... o sea, ninguno... o sea, solo dos de ellos se encuentran ubicados en capitales de provincia. Ya estamos desmontando un poco los argumentos que llevaban a la conclusión de su propuesta de resolución; ya van dos puntos desmontados de inicio.

Se indica que hay cuatro centros de... integrados de Formación Profesional ubicados en el medio rural, y este dato es incorrecto, ya que seis de los ocho centros integrados de Formación Profesional dependientes de la Consejería de Agricultura se encuentran ubicados en el medio rural. Les voy a enumerar los que son (poblaciones donde se ubican los centros y la población que tienen esos... esas... y la población que tienen esos municipios): Centro Integrado de Formación Profesional de Ávila, situado en La Colilla, con 329 habitantes; Centro Integral de Formación Profesional de Albillos (Burgos), con 214 habitantes; Centro Integral de Formación Profesional de Almarazca (León), con 573 habitantes; Centro Integral de Formación Profesional de Coca (Segovia), con 1.774 habitantes; Centro Integral de Formación Profesional de Almazán (Soria), con 5.526 habitantes; Centro Integral de Formación Profesional de La Santa Espina (Castromonte, Valladolid), con 309 habitantes.

Y de los centros integrados de Formación Profesional que se ubican en la periferia de núcleos urbanos, hablamos de dos -me centro en el ejemplo que he seguido durante toda mi intervención, de los gestionados por la Consejería de Agricultura-: Centro Integrado de Formación Profesional de Viñalta (Palencia), en la carretera de Ampudia, y Centro Integral de Formación Profesional de Segovia, en la carretera de Arévalo, kilómetro 52.

¿Qué quiero decir con esto? Pues que pongo de manifiesto que los antecedentes en los cual el Grupo Socialista basa la propuesta de resolución no son correctos, por lo tanto, se desmonta la propuesta de resolución en su integridad. Porque, además -quiero incidir-, de lo que se trata es que se haga estudio racional para crear la red equitativa y adecuada al espíritu de la Formación Profesional, y siempre ligado a la capacidad de generar... que se puedan colocar y generar empleo en las zonas y en los territorios donde se estudia. Yo les decía el otro día en... en el Pleno que en el Plan General de Formación Profesional que acaba el año que viene pues el 82 % de los estudiantes había encontrado empleo no solo en Castilla y León, sino en su provincia. Y en esa línea debemos de ir, porque, además, tenemos que tener en cuenta que hay ciertas titulaciones que necesitan convenios con empresas, sobre todo referido a la agricultura, ¿no?, como, por ejemplo, la vitivinicultura, que se tienen que ceder unas... unos convenios con las empresas para que hagan las prácticas los alumnos. Por lo tanto, nosotros lo que haremos será apoyar la enmienda presentada por el Grupo Ciudadanos. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar los términos definitivos de la proposición, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. En primer lugar, casi, tal y como ha ido el debate, agradecer al representante del Grupo Mixto su abstención. Una sola referencia a lo



mismo que repitió también en la PNL anterior, ha dicho que es importante el estudio y la evaluación; la palabra que nosotros trasladamos en el contenido de la PNL es planificar: planificar es estudiar, evaluar, es tener claro en los próximos años qué se va a hacer respecto a algo, en este caso, a centros integrados de FP.

Y el señor Delgado Palacios, por empezar con las planteamientos de quienes han anunciado votar en contra, con el objetivo siempre de convencerles para que no lo hagan, ha dicho que los presupuestos son fundamentales. Mire, ya les he dicho más de una vez que ese argumento no vamos a admitirlo en esta legislatura en ninguna... en ninguna de las debates que tengamos, porque su primera iniciativa es renunciar a decenas de millones de euros de 800 familias; cuando se renuncia a eso no se puede aludir al coste de nada. Quien dice que no quiere ingresar por parte de quien más tiene, y que no les va a afectar a nada, que es... y, además, presumen los dos grupos de eso, ya están deslegitimados para hablar de que algo cueste mucho o poco.

Ha hecho referencias, eso sí debe estar bien, porque lo ha referido también el señor Delgado Palacios, a alguna de las cuestiones de la introducción -están bien esas, y las demás, luego se lo explicaré al señor portavoz del PP, señor Heras Jiménez-, pero, cuanto menos, conocemos cuáles son los fines, y también entre ellos está la cualificación profesional, con respecto también a ciclos de todos los ámbitos.

Quiero a referirme a tres cosas. Una, ha dicho: entre las posibilidades más cercanas es la de la transformación de dos centros que ya existían. Bien, pues háganlo. En la legislatura anterior han fusionado dos institutos en Arenas de San Pedro, y han fusionado dos institutos en Peñaranda de Bracamonte; ambos cumplen los requisitos de lo que estamos planteando. Basta con que uno de los dos fusionados lo conviertan en centro integrado de FP y les ayuda a cumplir el programa, que, sin ruborizarse, el señor Heras Jiménez ha leído y dice que está cumpliendo. Y no ha enumerado un solo centro que vayan a crear -después de decir que lo van a crear- de todos los ámbitos, y también los específicos, vinculados a las nuevas tecnologías, a la investigación e innovación del entorno. Ni uno solo ha dicho que vayan a crear, ni el año que viene ni el siguiente ni cuándo. Por tanto, si se transforman, ahora que tienen algo de mano -que se dice en mi provincia- con la Consejería, díganles: hemos fusionado dos institutos en Arenas de San Pedro y en Peñaranda de Bracamonte, tenemos espacios libres. Al menos esos. Creo que en el... también en Aguilar de Campoo se han fusionado otros dos, o se tiene intención de hacer alguno más, en lo que es en el norte de Palencia. Esos dos seguros. Conviértanlos en centros integrados de FP, y ya su argumento, por lo menos, tiene algo de coherencia.

Dice que hay que hacerlo con tiempo. Ya les he dicho, ¿cinco años les parece poco? Pues vamos a poner ocho. Lo digo porque quería hacer algunas preguntas al señor Heras Jiménez y, como voy a modificar, pues no puede hacerlo. Entonces no lo voy a modificar, porque no... no puede después tener turno. Aunque modifique, solo es para fijar posición. Pero vamos a mantener los cinco. ¿Le parece poco tiempo cinco? ¿Cuánto tiempo aspiran a presentar medidas para luchar contra la despoblación desde la prestación de servicios? ¿Cincuenta años? ¿Cuántos quieren para que podamos mantener un cambio de políticas que veamos si tiene perspectivas de futuro? Y ya les he dicho, no hay nada que condene a los jóvenes a tener que desplazarse del medio rural a las ciudades a estudiar ciclos de FP, nada. Intentemos, al menos, en algunos casos. No tiene que ser en cada pueblo, lo contrario; intentémoslo.



Y luego nos ha dicho que esto tiene que hacerse dentro de la Consejería de Educación. Claro, no lo va a hacer el Espíritu Santo, si esta es la Comisión de Educación, pues aquí lo planteamos para que se lo traslademos a la Consejería de Educación. Y dice que, si nos van a llamar algún día, ¿nosotros iremos? Le adelanto que sí. Pero desde cero, partiendo en lo que sea, porque lo que nosotros no vamos a aceptar es que nos vengan todo hecho. Nosotros les damos las ideas, y las ideas son claritas: cinco años para tres... cinco años para tres por provincia y una en el medio rural. Y, a partir de ahí, hablamos de lo que queramos. Pero no me diga que pase a la Consejería de Educación, porque esta iniciativa está presentada aquí, que es evidente la que traslada esas cuestiones.

Y lo del señor Heras Jiménez, pues ya es para nota. Ha dicho que están cumpliendo el programa, sin decir un solo centro nuevo que vayan a hacer. Porque, léalo tranquilo las veces que quiera, ni uno solo nuevo querían hacer. No lo ha dicho. Y dice: tienen que estar vinculados a la innovación y a la investigación en el entorno. Pues claro, pero ese es el sentido común el que lo marca, no hace falta nada más, ni ideología ni nada. ¿Con quién va a estar innovando e investigando un centro de... un centro integrado de FP? Pues con las industrias que están alrededor. Mire, si eso fuese el motivo para ponerlos, ya lo hubiesen puesto ciclos de FP en La Alberca, porque los estudios que tiene la Consejería hay una parte final en la que dicen: existe el acuerdo con las empresas de vino y aceite -con las bodegas y con las almazaras- para que se hagan las prácticas y se investigue con ellos. Por escrito. Y no lo hicieron. Ustedes sabrán por qué.

Me dice que empezamos mintiendo diciendo que los... se lo voy a leer para que sepa bien: los centros integrados son institutos de Formación Profesional autorizados para ofertar todas las modalidades formativas asociadas. Y dice que no son institutos. Yo quiero leerle lo que es un instituto: institución oficial destinada a la enseñanza. Lo digo por si acaso no conoce el significado de la palabra. Son institutos, lo son. Dice que si son institutos de Educación Secundaria. No, no lo son; yo no he dicho que sea eso. Están vinculados a la Formación Profesional. Hombre, si ese es todo el argumento para que no lo hagan.

Y luego me dicen: no dicen ustedes la verdad porque hay en municipios que no son ciudades. Y me enumera La Colilla, en Ávila, o Albillos, en Burgos. Se lo voy a leer, para que vea lo que hemos puesto por escrito: 28 están ubicados en las capitales de provincia, en municipios de más de 20.000 habitantes, o en localidades situadas en un radio de diez kilómetros entre unos y otros. Se lo vuelvo a leer: La Colilla y Albillos están en la periferia de Ávila y de Burgos, textualmente. Y usted ha enumerado después Coca o Almazán, que son exactamente dos de los que nosotros decimos en la iniciativa que no están en la periferia. O sea, que si todo lo que ha hecho para votar en contra es decir con esos dos argumentos, con utilizar la palabra instituto y con... intentar decir que no están en las ciudades, cuando nosotros no decimos eso; decimos que no están en el medio rural, que no es el que está en las periferias de las ciudades. Al final, cree que esos son argumentos para votar en contra, háganlo. Pero, desde luego, desde el punto de vista del debate intelectual, no está usted para darnos lecciones de nada.

Mire, al final, esto depende de las propuestas que hace cada uno. No deja de ser sorprendente que a esta Comisión tan solo vengan iniciativas del Grupo Socialista o del Grupo Mixto. No estaría de más que trajesen alguna ustedes, porque los



grupos parlamentarios, incluso los que soportan al Gobierno, también tienen que traer iniciativas; que no debiera ser solo venirnos a hacer cómplices de lo que ya han firmado. Tenían que ser cosas a mayores, que fue lo que le ocurrió al señor Delgado Palacios y sus compañeros en la legislatura anterior, que nos trajeron aquí todo lo que habían firmado con el PP. Nosotros, como creíamos hacer, nos abstuvimos en todos ellos, y casi ninguno se cumplió, como bien saben ellos. Pero es igual, han vuelto a tropezar en la misma piedra, han vuelto a pactar con los mismos, con los que incumplieron el acuerdo de hace cuatro años; aunque yo sé que ni la señora Sanz ni el señor Delgado Palacios son culpables de eso. Pero eso... eso son otras cuestiones. Aquí traemos iniciativas que son sensatas, y esta lo es, que ayuda a planificar.

Hemos trasladado la idea de modificar el texto, si creyesen, sin perder el fondo. Pero, hombre, decirnos que haya ciclos en todas las provincias... Es la diferencia entre algo tan sencillo como hablar de continente o de contenido. Aquí hemos hablado de contenido en muchas ocasiones. Hoy estamos hablando de las estructuras que existen para que se desarrolle la FP, de lo que son los continentes, y, desde luego, una enmienda que no tiene nada que ver con eso es imposible de aceptarse.

El Grupo Socialista lamenta la oposición de los grupos que sustentan al Gobierno. Entendemos también que es lo que le han dicho que tienen que hacer, pero nos parece que ese es mal camino para lo que es la planificación en el futuro para cumplir los programas electorales de los dos y para animar a la señora consejera a que poco a poco vaya cumpliendo lo que comprometió aquí a principios de septiembre.

Votación PNL/000307

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Finalizado el debate, procedemos a votar la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Siete votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. ¿Abstenciones? Una abstención. Con siete votos a favor, nueve en contra y una abstención decae la proposición no de ley que acaban de presentar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos].